# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV | Buenos Aires, lunes 26 de agosto de 1957 | Número 18.466




# SE MODIFICA PARCIALMENTE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 14.057

DECRETO Nº 9.540. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957.

VISTO el Expediente número 71.930|57-M.H., por el cual la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro solicita la modificación del Decreto número 3.124|56 reglamentario de la Ley Nº 14.057, y CONSIDERANDO: Que la reglamentación citada no ha previsto la posibilidad que los jubilados, en su carácter de afiliados voluntarios, puedan solicitar la afiliación de sus padres: Que a raíz de esa circunstancia aparece una evidente distinción entre el tratamiento dispensado para con el núcleo familiar del afiliado obligatorio y el del afiliado voluntario; Que, asimismo, el Artículo 11º del referido Decreto Nº 3.124|56, al contemplar el supuesto de acefalía en los cargos directivos de la Dirección General del organismo, no establece una norma complementaria para el caso de que se produzca la acefalía de la Sindicatura, que es reglamentariamente la encargada de asumir la administración y dirección de la Entidad en caso de vacancia de la Dirección General y|o Subdirección General; Que también resulta necesario aclarar la disposición relativa a los casos de separación de un empleado por la empresa empleadora, determinando el plazo dentro del cual podrá éste solicitar su afiliación transitoria hasta tanto se resuelva por la vía gremial y|o judicial, el reclamo pertinente; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 11º, 25º - incisos d) y e) y 39º del Decreto número 3.124|56, reglamentario de la Ley número 14.057, en los términos que se indican a renglón seguido:

"Art. 11. — En caso de acefalía, ausencia, impedimento o vacancia simultánea de los cargos de Director General y Subdirector, el Síndico asumirá la administración y dirección interina de la Entidad. En caso de que la acefalía, ausencia o impedimento sea total, es decir, alcance simultáneamente a los cargos de Director General, Subdirector General y Síndico, los Directores en ejercicio designarán de entre ellos por simple mayoría un Director General "ad hoc". En ambos casos, quien asuma la administración y dirección de la Entidad con carácter interino deberá comunicar de inmediato al Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio de Hacienda, la situación en que se encuentra la Entidad, quedando autorizado mientras tanto, a resolver todos aquellos actos de administración y|o conservación que resulten estrictamente indispensables para el normal funcionamiento de la Institución."

"Art. 25. — Inciso d): Los cónyuges, hijos, nietos y padres de los jubilados afiliados a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro en los mismos casos previstos en los puntos 1º, 3º y 4º del inciso a) y 1º y 3º del inciso b) del presente artículo."; e

"Inciso e): Los hijos, nietos y padres de los pensionistas afiliados a la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro en los mismos casos previstos en los puntos 3º y 4º del inciso a) y 1º y 3º del inciso b)".

"Art. 39. — Los afiliados a que se refiere el artículo 24º inciso a) del presente decreto, que por cualquier causa fuesen separados de sus cargos por la empleadora, podrán solicitar su afiliación transitoria dentro de los 90 días de su cesantía acreditando haber iniciado el reclamo pertinente por la vía gremial administrativa y|o judicial recurriendo contra dicha medida.

"El afiliado deberá, conjuntamente con su solicitud, acreditar el pago de los aportes previstos en los incisos a) y b) del artículo 13º de la Ley Nº 14.057, por el período comprendido entre la fecha de su cesantía y el último día del mes en que solicita el mantenimiento de su afiliación. Este pago lo repetirá por adelantado los meses subsiguientes, del 1º al 15 de cada mes, hasta el momento de la notificación de la sentencia firme que defina su situación.

"Si la cesantía se hubiera producido con anterioridad al día 22 de marzo de 1956, el recurrente deberá ingresar los aportes correspondientes al período comprendido entre esa fecha y el último día del mes en que presentó la solicitud respectiva, debiendo proceder en el futuro en la misma forma a que se ha hecho referencia precedentemente".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

# Desígnanse los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuria

DECRETO Nº 9.590

Buenos Aires, 16|8|57.

Visto el Decreto-Ley número 21.680, del 4 de diciembre de 1956, por el cual se creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; y CONSIDERANDO: Que a los efectos de poner en funcionamiento el mencionado Instituto, corresponde designar los miembros del Consejo Directivo del mismo, conforme a las representaciones previstas en el artículo 6º, las propuestas formuladas y las facultades acordadas en el artículo 26 del citado decreto-ley; Que no habiéndose recibido la propuesta para designar el miembro representante de las Facultades de Agronomía y Veterinaria a que se refieren los artículos 6º inc b) y 26º del mencionado decreto-ley, corresponde diferir tal acto para la oportunidad en que se produzca la propuesta respectiva, a fin de no demorar la constitución del Organismo y el comienzo de su amplio cometido; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a las siguientes personas:

Por la Producción:

Ingeniero Agrónomo D. Pedro Raúl Marco - Clase 1914 - Matrícula 1.879.729 - D. M. 30 - C. I. 945.644, Provincia de Buenos Aires.

Doctor D. Carlos Menéndez Behety - Clase 1913 - Matrícula 356.549 - D. M. 2 - C. I. 913.397, Capital Federal.

Ingeniero Agrónomo D. Elías Chorny - Clase 1894 - Matrícula 1.829.687 - D. M. 30 - C. I. 143.341, Capital Federal.

Por el Banco de la Nación Argentina:

Señor Federico Lajud - Clase 1902 - Matrícula 962.789 - D. M. 18 - C. I. 1.001.676, Capital Federal.

Por el Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Ingeniero Agrónomo D. Marcelo Lernoud - Céd. Ident. 153.709, Capital Federal.

Doctor en Medicina Veterinaria D. Fernando Amadeo Languasco - Clase 1904 - Matrícula 6.220 - D. M. 1 - C. I. 215.448, Capital Federal.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, como única retribución, la suma de seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500) mensuales, con imputación al presupuesto del citado Instituto: a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1, más costo de vida (Art. 24 - Decreto-Ley 23.573|56) de mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.600) mensuales.

Art. 3º — Asígnase al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) mensuales como compensación por función con imputación al presupuesto de dicho Instituto: c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos, Partida Principal 1, Parcial 3, Apartado c).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

# Prorrógase el Plazo Fijado por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 19.960|56

DECRETO-LEY Nº 8.759. — Bs. As., 31 de julio de 1957.

VISTO: El Decreto-Ley Nº 19.960|56, y CONSIDERANDO: Que subsiste la necesidad de arbitrar los medios tendientes a hacer viable el mecanismo de pagos de los convenios bilaterales,

El Presidente Provisional de la República Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1957 el plazo fijado por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 19.960|56.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina, Aeronáutica, Hacienda, Agricultura y Ganadería y Comercio e Industria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. McLoughlin. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa.

# Es Declarado Monumento Histórico el Antiguo Convento de los Mercedarios

DECRETO Nº 9.532. Buenos Aires, 14 de agosto de 1957

VISTO: Este Expediente Nº 93.672|57 del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare monumento histórico el convento de los Mercedarios, contiguo a la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, y CONSIDERANDO: Que se trata de una construcción que data de principios del siglo XVIII y cuya arquitectura es un alto exponente del arte colonial; Que a sus méritos arquitectónicos agrega el de haber albergado por muchos años a una comunidad religiosa tradicional en el país; Que, además, sus claustros están vinculados a la historia militar de la Nación, puesto que las tropas de la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas ocuparon ese local, que también sirvió de cuartel y hospital de sangre en la guerra con el Brasil; Que idéntico servicio prestó en la guerra civil de 1880 que tuvo como resultado la capitulación de la ciudad de Buenos Aires; Que durante muchos años fué Casa de Huérfanos y sede de la Sociedad de Beneficencia, fundada por Bernardino Rivadavia; Por ello: De acuerdo con lo solicitado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico el antiguo convento de los Mercedarios, sito en esta Capital Federal, calle Reconquista Nº 269, contiguo a la Basílica de Nuestra Señora de la Merced.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el propietario del inmueble el modo de asegurar la conservación del mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

# PROMUEVESE A DIVERSO PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 9.721 — Bs. As., 19 de agosto de 1957

VISTO el Expediente número 21.522-D-1957, elevado por la Dirección General de Imprentas, atento la propuesta formulada, que por Decreto número 7.134|57 ha sido reajustado el presupuesto para el corriente año y de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 4º del recordado Decreto y artículo 32 del 23.573|56,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Imprentas (Anexo 3º, Item 9) por promoción y por cambio de denominación de las respectivas categorías, al siguiente personal:

**Partida Principal 1, Partida Parcial 1**
**A partir del 1º de julio de 1957**

**Director General,** a don Arturo Huertas (clase 1898, D. M. 2, M. 170.355, C. I. 367.861 Policía Federal):

**Sub-Director General,** a don José Baldomero Nicolás Mercadé (clase 1914, D. M. 2, M. 261.412);

**Auxiliar 2º,** a don Onildo Burlington Sotto (clase 1932, D. M. Bs. As., M. 4.353.899, C. I. 2.295.737 Policía Federal); don Ernesto Elías (clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.244.816, C. I. 2.762.573) y don Juan Elías Mesa (clase 1909, D. M. 23, M. 1.362.939, Céd. Identidad 3.344.074 Policía Federal);

**Auxiliar 4º,** a la señorita Blanca Inés Desalvo (L. C. 2.227.488, C. I. 4.545.214 Policía Federal) y

**Auxiliar 5º,** a la señorita Josefa Antonaccio (L. C. 2.598.055, C. I. 3.081.457 Policía Federal).

**Partida Principal 11, Partida Parcial 1**
**A partir del 1º de enero de 1957**

**Oficial Superior de 1a.,** a don Carlos Julio Modesto Cattáneo (clase 1914, D. M. 1, M. 127.524, Céd. Ident. 1.206.881 Policía Federal);

**Oficial Superior de 3a,** a don Roberto Bidart (clase 1907, D. M. 4, M. 519.519, C. I. 924.830 Policía Federal); don Eduardo Armando Viñales (clase 1920, D. M. 4, M. 448.945, C. I. 1.755.796 Policía Federal) y don José Bernardo Choconi (clase 1910, D. M. 4, M. 532.333, C. I. 391.602 Policía Federal);

**Oficial Superior de 5a.,** a don Enrique Buontempo (clase 1915, D. M. 1, M. 133.326, C. I. 1.291.867 Policía Federal); don Francisco Hugo Sinópolis (clase 1923, D. M. 4, M. 4.451.852, C. I. 2.265.797 Policía Federal); don José Hermida (clase 1895, D. M. 26, M. 1.513.869, C. I. 839.162 Policía Federal); don Pascual Héctor Gómez (clase 1904, D. M. 3, M. 326.951, C. I. 700.534, Policía Federal) y don Rodolfo Castellanos (clase 1899, D. M. 2, M. 209.559, C. I. 3.569.464 Policía Federal);

**Oficial Superior de 7a.,** a don Eustaquio Alex López (clase 1911, D. M. 1, M. 579.331, C. I. 4.227.340 Policía Federal); don Bartolomé Roque D'Andrea (clase 1921, D. M. 1, M. 1.804.208, C. I. 2.660.038 Policía Federal); don Héctor Atilio Catenazzo (clase 1922, D. M. 1, M. 1.670.991, C. I. 1.972.620 Policía Federal); don Eduardo Luis Sánchez (clase 1913, D. M. 1, M. 127.356, C. I. 1.297.297 Policía Federal); don Guillermo Willems (clase 1892, D. M. 16, M. 838.603, C. I. 638.726 Policía Federal); don Juan José Alvarez (clase 1909, D. M. 4, M. 525.557); don Alberto Miguel Villaverde (clase 1922, D. M. 15, M. 1.996.237, C. I. 911.255 Policía Buenos Aires); don Eugenio Pascual Sergnese (clase 1905, D. M. 2, M. 182.311, C. I. 182.483 Policía Federal); don José Buglione (clase 1920, extranjero, C. I. 2.257.716 Policía Federal); don Julio José Conde (clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.230.159, C. I. 2.202.269 Policía Federal); don Manuel Cruz (clase 1914, Extranjero, C. I. 3.438.940 Policía Federal); don Alberto Desimone (clase 1919, D. M. 3, M. 394.932, C. I. 2.026.176 Policía Federal); don Héctor Martínez (clase 1916, D. M. 3, M. 381.857, C. I. 4.233.295 Policía Federal); don Roberto Angel María Persi (clase 1925, D. M. 3, Matr. 4.325.295, C. I. 2.726.063 Policía Federal); don José María Martínez (clase 1917, D. M. 2, M. 269.457, C. I. 3.485.293 Policía Federal); don Baltasar Esteban Pirillo (clase 1912, D. M. 3, M. 366.634, C. I. 1.144.987 Policía Federal); don Luis Roberto Rocco (clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.336.490, C. I. 4.226.447 Policía Federal); don Cayetano Sofía (clase 1902, D. M. 4, M. 515.506); don Horacio Francisco Tabares (clase 1906, D. M. 33, M. 2.158.632, C. I. 1.476.334 Policía Federal); don Enrique Vainberg (clase 1915, D. M. 3, M. 380.974); don Bruno Casciani (clase 1902, D. M. 1, M. 66.578); don Alfredo Humberto De Angelis (clase 1900, D. M. 3, M. 291.739, C. I. 106.778 Policía Federal); don Eduardo Enrique Monzón (clase 1898, D. M. 3, M. 342.959, C. I. 186.113 Policía Federal); don José Forte (clase 1895, D. M. 4, M. 1.809.195, C. I. 207.284 Policía Federal); don Bruno Flavio Terzaroglio (clase 1925, D. M. 19, M. 5.104.546, C. I. 2.617.759 Policía Federal); don Alberto Mari (clase 1906, extranjero, C. I. 1.296.208 Policía Federal); don Domingo Félix Torraco (clase 1907, D. M. 3, M. 320.799, C. I. 591.792 Policía Federal); don Adolfo José Martín Arabolaza (clase 1916, D. M. 1, M. 145.697, C. I. 2.056.082 Policía Federal); don Angel Garone (clase 1909, D. M. 1, M. 32.629, C. I. 3.027.698 Policía Federal); don Manuel Segundo Céferino Ramos (clase 1901, D. M. 1, M. 2.219, C. I. 3.484.916 Policía Federal); don José Ricardi (clase 1911, D. M. 3, M. 362.018, C. I. 1.773.140 Policía Federal); don Oscar Héctor Sosto (clase 1919, D. M. 3, M. 393.530, C. I. 3.789.333 Policía Federal) y don Pedro Ercolano (clase 1918, D. M. 15, M. 1.912.849, C. I. 2.390.565 Policía Federal);

**Oficial Superior de 9a.,** a don Dionisio Branca (clase 1893, D. M. 4, M. 498.903, C. I. 410.213 Policía Federal); don Rafael Alejandro Petronzi (clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.482.952, C. I. 2.756.538 Policía Federal); don Manuel Nicolás Mercadé (clase 1918, D. M. 2, Matr. 154.972); don Angel Ramiro Dapena (clase 1919, D. M. 4, M. 442.242, C. I. 3.793.082 Policía Federal); don Nicolás Yannarone (clase 1904, D. M. 4, M. 520.656, C. I. 910.257 Policía Federal); don Francisco Pose (clase 1911, D. M. 2, M. 249.275, C. I. 1.093.234 Policía Federal); don Daniel Ballestrini (clase 1915, D. M. 4, M. 557.863, C. I. 2.892.233 Policía Federal); don Trípoli Prudencio Di Pascuale (clase 1912, D. M. 2, M. 247.779, C. I. 1.364.215 Policía Federal); don Marzot Raúl Brunel (clase 1910, D. M. 3, M. 356.553, C. I. 1.260.676 Policía Federal); don Roberto Sacagni (clase 1904, D. M. 1, M. 91.567); don Junio Pastor Arregui (clase 1916, D. M. 16, M. 861.626, C. I. 1.571.110 Policía Federal); don Oscar Abraldes (clase 1914, D. M. 2, M. 259.650, C. I. 1.473.038 Policía Federal) y don Vicente Padula (clase 1908, D. M. 1, M. 30.444, C. I. 2.227.997 Policía Federal);

**Oficial Mayor,** a don Carlos Simón Villarino (clase 1917, D. M. 15, M. 1.909.752, C. I. 1.679.558 Policía Federal); don Mario Alcides Picasso (clase 1919, D. M. 2, M. 421.464); don Elso Antonio Morell (clase 1922, D. M. 3, M. 1.740.971, C. I. 3.363.324 Policía Federal); don Daniel Enrique Rodríguez (clase 1918, D. M. 1, M. 404.094, C. I. 1.967.229 Policía Federal); don Manuel Francisco Rodríguez (clase 1912, D. M. 2, Matr. 253.147); don Jorge Lecumberri (clase 1901, extranjero, C. I. 3.931.308 Policía Federal); don Guillermo Welch (clase 1905, D. M. 4, M. 527.557, C. I. 4.294.808 Policía Federal); don Euclide Simón Olivera (clase 1920, D. M. 1, M. 417.841, C. I. 2.346.575 Policía Federal); don Víctor Lorito (clase 1917, D. M. 3, Matric. 385.695, C. I. 2.066.381 Policía Federal); don Oscar Eusebio Font (clase 1921, D. M. 3, M. 403.050, C. Ident. 2.393.378 Policía Federal); don Ismael Rodríguez (clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.035.911, C. I. 2.927.121 Policía Federal); don Hugo Edmundo Guibourg (clase 1924, D. M. 4, M. 4.457.048, C. I. 2.319.613 Policía Federal); don Florencio Pestaña (clase 1914, D. M. 3, M. 373.387, C. I. 1.634.705 Policía Federal) y don Eulogio Giménez (clase 1915, D. M. 1, M. 135.185, C. I. 1.437.705 Policía Federal);

**Oficial 1º,** a don Antonio Domingo Cerávolo (clase 1913, D. M. 15, M. 1.046.117, C. I. 1.434.817 Policía Federal); don Clemente José Catán (clase 1927, D. M. 16, M. 4.037.211, C. I. 2.637.699 Policía Federal); don Federico Antonio Camelión (clase 1906, D. M. 4, M. 486.468, C. I. 940.366 Policía Federal); don Armando Dalmacio Cerrutti (clase 1910, D. M. 4, M. 507.578, C. I. 898.962 Policía Federal); don Luis Basilio Erena (clase 1927, D. M. 4, M. 4.472.180, C. I. 2.644.028 Policía Federal); don Francisco Rómulo Mazzei (clase 1923, D. M. 19, M. 2.310.420, C. I. 3.486.797 Policía Federal); don Hipólito Ismael Nervegna (clase 1918, D. M. 22, M. 1.298.160, C. I. 1.641.372 Policía Federal); don Evaristo Novión (clase 1912, D. M. 12, M. 249.729, C. I. 1.202.596 Policía Federal); don Daniel Garde (clase 1899, D. M. 51, M. 3.268.103, C. I. 3.302.691 Policía Federal); don Roberto Pillado (clase 1910, D. M. 15, M. 4.807.738, C. I. 2.924.602, Policía Federal); don Mario Gustavo Sansiberi (clase 1924, D. M. 3, M. 1.746.708, C. I. 2.170.940 Policía Federal) don Jaime Segundo Tomás (clase 1922, D. M. 4, M. 1.808.831, C. I. 2.997.553 Policía Federal); don Juan Valenzuela (clase 1900, extranjero, C. I. 861.866 Policía Federal); don José Mandarino (clase 1900, D. M. 15, M. 765.622, C. I. 1.809.345 Policía Federal); don Modesto Vicente Pombo (clase 1903, extranjero, C. I. 205.204 Policía Federal); don César Rómulo Alvarez (clase 1912, D. M. 5, M. 368.023, C. I. 3.354.883 Policía Federal); don Francisco Antonio Curcio (clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.490.670, C. I. 2.938.035 Policía Federal); don Mario Emilio Calicchio (clase 1903, D. M. 4, M. 499.776); don Adelio Agostini (clase 1905, D. M. 3, M. 350.533, C. I. 2.940.859 Policía Federal); don Mario Rafael Escutary (clase 1903, D. M. 2, M. 224.216, C. I. 176.412 Policía Federal); don Roberto Carlos Napolitano (clase 1919, D. M. 3, Mat. 393.768, C. I. 1.864.645 Policía Federal); don Federico Natalio Rossi (clase 1901, D. M. 3, M. 338.674, C. I. 560.055 Policía Federal); don Juan Bossa (clase 1902, D. M. 1, M. 42.487, C. I. 509.113 Policía Federal); don José María Branca (clase 1917, D. M. 4, M. 431.972, C. I. 1.544.986 Policía Federal); don Antonio Cascardo (clase 1905, D. M. 3, M. 308.043, C. I. 405.862 Policía Federal); don Alfredo Salvador Díaz Moreno (clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.490.671, C. I. 2.898.667 Policía Federal); don Manuel Raúl Gómez (clase 1907, D. M. 4, M. 462.045, C. I. 1.774.265 Policía Federal); don Carlos Guido Isola (clase 1919, D. M. 1, Matríc. 411.569, C. I. 1.761.708 Policía Federal); don Felipe Francisco Ivern (clase 1897, D. M. 20, M. 1.160.193, C. I. 190.643 Policía Federal); don José Antonio López (clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.497.262); don Edmundo Domingo Ortiz (clase 1912, D. M. 20, M. 1.171.088, C. I. 369.744 Policía Buenos Aires); don Pascual Pellegrino (clase 1915, D. M. 4, M. 563.911, C. I. 1.315.117 Policía Federal); don Carlos Rau (clase 1916, D. M. 1, M. 142.649, C. I. 1.718.244 Policía Federal); don Julio Argentino Rey (clase 1910, D. M. 2, M. 240.727, C. I. 806.878 Policía Federal); don Horacio Roque Rivas (clase 1914, D. M. 4, M. 550.487, C. I. 1.408.867 Policía Federal); don José Vicente Anastasio Urquía (clase 1890, D. M. Bs. As., M. 4.350.908, C. I. 1.347.219 Policía Federal); don Luis Enrique Chiappe (clase 1909, D. M. 20, M. 1.148.809, C. I. 2.367.261 Policía Federal); don Arturo Elías Luis Rinaldi (clase 1915, D. M. 1, M. 132.271, C. I. 1.150.007 Policía Federal); don Mario Carlos Guadalupe (clase 1924, D. M. 1, M. 4.012.905, C. I. 2.290.920 Policía Federal); don Mario Eduardo Duró (clase 1909, D. M. 1, M. 83.732, C. I. 835.920 Policía Federal); don Raúl Luis Altamira (clase 1906, D. M. 15, M. 765.187, C. I. 729.971 Policía Federal); don Juan Lirio Bustos (clase 1923, D. M. 22, M. 5.275.848, C. I. 3.352.795 Policía Federal); don Dionisio Carrizo (clase 1911, D. M. 33, M. 2.167.647, C. I. 2.924.985 Policía Federal); don Germán Dinten (clase 1902, extranjero, C. I. 346.999 Policía Federal); don Leonardo Fabiano (clase 1903, D. M. 3, M. 347.040, Céd. Id. 444.051 Policía Federal); don Amelio Américo García (clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.058.078, C. I. 2.924.270 Policía Federal); don Elías Alfredo Garoni (clase 1914, D. M. 1, M. 130.571, C. I. 3.439.623 Policía Federal); don José Agustín Gómez (clase 1918, D. M. 4, Matríc. 4.450.458, C. I. 1.642.468 Policía Federal); don Atilio José Macri (clase 1927, D. M. 19, M. 5.113.740, C. I. 92.088 Policía Buenos Aires); don Domingo Gabriel Mendive (clase 1928, D. M. 15, M. 4.477.569, Céd. Id. 1.214.135 Policía Federal); don Alfredo Padula (clase 1910, D. M. 1, M. 100.119, C. I. 971.175 Policía Federal); don Virginio Saini (clase 1911, D. M. 4, Matr. 538.970, C. I. 1.018.057 Policía Federal); don Luis Alberto Sánchez (clase 1919, D. M. 68, M. 3.233.960, C. I. 3.090.632 Policía Federal); don Manuel Rivas Maceira (clase 1908, D. M. Bs. As., M. 4.246.941, C. I. 737.366 Policía Federal); don Raúl Mauricio Ramos (clase 1916, D. M. 68, M. 1.496.083, C. I. 1.389.842 Policía Federal); don Juan Salvador Corrarello (clase 1922, D. M. 2, M. 1.733.952, C. I. 3.391.770 Policía Federal); don Carlos Sánchez (clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.334.569, C. I. 2.381.027 Policía Federal); don Alfredo Bejar (clase 1924, D. M. 2, M. 4.213.783, Céd. Id. 2.665.561 Policía Federal); don José Bodanza (clase

# Dónase a la Municipalidad de San Isidro una Fracción de Terreno

DECRETO-LEY Nº 8.758. — Bs. As., 31/7/1957.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Intendencia Municipal de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), solicita de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, la rectificación de la ochava sita en la intersección de la calle Dardo Rocha y Avenida Santa Fe, correspondiente al inmueble que ocupa el Hipódromo de aquella localidad, y CONSIDERANDO: Que la medida de que se trata ha sido requerida teniendo en cuenta que el actual trazado de la línea de edificación aludida obstaculiza la visibilidad y hace que resulte peligroso el tránsito de los vehículos por el lugar; Que a fojas 3 del Expediente Agregado número 15.324/56, la Intendencia Municipal de San Isidro acompaña croquis donde se señala la nueva línea municipal; Que de conformidad con tal antecedente la División Proyectos y Obras de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos determinó a fojas 5 del Expediente número 15.324/56, que la superficie a ceder a la Municipalidad de San Isidro es de 4,3170 m². según planos obrantes a fojas 6 de los mismos autos; Que tanto la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, al propiciar la resolución de la gestión interpuesta, como la Dirección General Inmobiliaria (fojas 9) y la Contaduría General de la Nación (fojas 12), consultados sobre el particular, se manifiestan en sentido favorable a la adopción del temperamento propiciado por el municipio recurrente, ya que el mismo se halla fundado en razones de bien público; Que en mérito a las circunstancias señaladas nada obsta para que se efectúe la donación de la superficie necesaria para rectificar la línea de edificación cuestionada; Por ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Dónase a la Municipalidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la extensión de cuatro metros tres mil ciento setenta centímetros cuadrados (4,3170 m².) sita en la intersección de la calle Dardo Rocha y Avenida Santa Fe, San Isidro, correspondiente al Hipódromo de dicha localidad, según croquis de fojas 6 del Expediente Nº 15.324/56 del Ministerio de Hacienda, con cargo de destinar la superficie indicada, a la ampliación de la ochava existente en dicho lugar.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para otorgar la posesión de la fracción donada.

Art. 3º — Dése intervención a la Contaduría General de la Nación —Registro General de Bienes del Estado—, a los efectos de las anotaciones patrimoniales pertinentes, y por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, inscríbase el dominio en el Registro de la Propiedad respectivo.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, del Interior, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a sus efectos a la Dirección General Inmobiliaria y Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. Mc. Loughlin. — Adalberto Krieger Vasena.

1929, D. M. 15, M. 4.790.302, C. I. 2.749.905 Policía Federal); don David Domingo Fraboschi (clase 1912, D. M. 2, M. 251.931, C. I. 1.510.984 Policía Federal); don César Morante (clase 1924, D. M. 3, M. 4.324.313, C. I. 4.219.342 Policía Federal); don Vicente Julio Del Cueto (clase 1924, D. M. 2, M. 4.212.801, C. I. 2.664.958 Policía Federal); don Juan Cebreiro (clase 1919, D. M. 43, M. 2.783.977, C. I. 3.306.749 Policía Federal); don Mario Héctor Rodríguez (clase 1921, D. M. 2, M. 1.729.500, C. I. 2.281.928 Policía Federal); don Osvaldo Anselmo Petruscci (clase 1924, D. M. 65, M. 3.865.344, C. I. 23.743 Policía La Pampa); señora Blanca Santamaría de Mercadé (L. C. 181.685, C. I. 3.398.056 Policía Federal); don Luis Orlando López (clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.491.432, C. I. 2.972.825 Policía Federal); don Gregorio Garay (clase 1916, D. M. 65, M. 1.573.822, C. I. 3.108.052 Policía Federal); don Octavio Dionisio Rossi (clase 1903, D. M. 1, M. 93.051, C. I. 1.595.670 Policía Federal); don Héctor Eduardo Rebequi (clase 1932, D. M. Bs. As., M. 4.077.818, C. I. 3.735.349 Policía Federal); don Enrique Tilbe (clase 1911, D. M. 2, M. 848.801, C. I. 1.322.401 Policía Federal); don Enrique Aguilar (clase 1924, D. M. 1, M. 4.007.731, C. I. 3.791.089 Policía Federal) y don Rafael de San Adriano Maqueda (clase 1914, extranjero, C. I. 1.474.591 Policía Federal);

**Oficial 3º**, a don Osvaldo Miguel D'Erminio (clase 1921, D. M. 1, M. 449.623, C. I. 4.280.443 Policía Federal); don Lorenzo Vicente Calicchio (clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.496.121, C. I. 3.202.782 Policía Federal); don Mario González (clase 1914, D. M. 2, M. 258.614, C. I. 1.801.359 Policía Federal); don Esteban Sebastián Mesiano (clase 1926, D. M. Bs. As., M. 4.135.665, C. I. 2.415.485 Policía Federal); don José Ruman (clase 1925, D. M. 4, M. 4.457.997, C. I. 2.787.668 Policía Federal); don Vicente Contagiácomo (clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.505.526, C. I. 3.220.565 Policía Federal); don Ismael Mateo Bitz (clase 1924, D. M. 16, Matr. 4.006.805, C. I. 2.065.943 Policía Federal); don Héctor Domingo Martusceli (clase 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.344.473, C. I. 3.441.293 Policía Federal); don Humberto Gerónimo Spataro (clase 1925, D. M. Bs. As., M. 4.021.961, C. I. 2.207.565 Policía Federal); don Carlos Francisco Caccia (clase 1889, D. M. 1, M. 14.019, C. I. 201.155 Policía Federal); don Antonio Rosario Zavala (clase 1902, D. M. 4, M. 516.707, C. I. 3.526.953 Policía Federal); don Ramón Spósito (clase 1904, D. M. 1, M. 55.870, C. I. 3.522.481 Policía Federal); don Francisco Antonio Nicodemo Girasole (clase 1906, extranjero, C. I. 3.705.782, Policía Federal); don Raúl Julio Loria (clase 1925, D. M. Bs. As., M. 4.460.543, C. I. 2.559.279 Policía Federal) y don Alfonso Gallego (clase 1912, D. M. 3, M. 364.906, C. I. 1.190.389 Policía Federal);

**Oficial 5º**, a don Ernesto Eliseo Blotta (clase 1933, D. M. 15, M. 4.821.605); don Gilberto Héctor Salvo (clase 1939, D. M. 4, M. 4.287.385, C. I. 4.567.503 Policía Federal); don Alberto Pablo Aguilar (clase 1936, D. M. Bs. As., M. 4.168.489, C. I. 3.948.177 Policía Federal); don Lorenzo José Aguilar (clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.072.446, C. I. 2.963.846 Policía Federal); don Américo Rey (clase 1917, D. M. 5, M. 3.214.237, C. I. 2.774.933 Policía Federal); don Segundo Pestaña (clase 1903, extranjero, C. I. 346.241 Policía Federal); don Carlos Rodríguez (clase 1928, D. M. Bs. As., M. 4.484.272, C. I. 2.851.116 Policía Federal); señora Elena Camero de Arriaga (clase 1912, L. C. 243.160, C. I. 3.236.176 Policía Federal); señorita María Angélica Geretto (L. C. 350.215, C. I. 2.976.422 Policía Federal); señora María Ester Willems de Giglioli (L. C. 3.270.078, C. I. 3.299.773 Policía Federal; señora Aída Frabischi de Gómez (L. C. 109.438, C. I. 1.682.874 Policía Federal); señora Rosa María Bottone de Lavenia (L. C. 1.321.084); señora María Aurora Mancini de Lomenia (L. C. 4.329.225); señorita Matilde Irma Peralta (L. C. 307.552, C. I. 3.753.511 Policía Federal); señora Adelina Galeano de Kuen (L. C. 434.985, C. I. 3.101.954 Policía Federal); don Leonardo Menutti (clase 1895, D. M. 3, M. 329.310, C. I. 650.998 Policía Federal); don Francisco Lasala (clase 1905, D. M. 1, M. 28.204, C. I. 3.425.792 Policía Federal); don Francisco Adamo (clase 1913, D. M. 4, M. 549.470, C. I. 2.524.588 Policía Federal): don Alfredo Nagle (clase 1911, D. M. 3, M. 316.048, C. I. 1.646.811 Policía Federal); don Garabed Soroudjlian (clase 1900, extranjero, C. I. 807.463 Policía Federal); don José Antonio Tobares (clase 1917, D. M. 48, M. 3.074.573, C. I. 2.788.438 Policía Federal); don Federico Raffo (clase 1887, extranjero, Céd. Id. 1.875.891 Policía Federal); don Genserico Ramón Ramírez (clase 1904, D. M. 14, M. 678.618, C. I. 3.315.700 Policía Federal); don Cayetano Siciliano (clase 1899, extranjero, C. I. 685.363 Policía Federal); don Vicente Tortosa (clase 1906, extranjero, C. I. 810.821 Policía Federal) y Blas Sebastián Cano (clase 1926, D. M. 19, M. 5.113.711).

**Partida Principal 12, Partida Parcial 1**

**A partir del 1º de julio de 1957**

**Auxiliar 2º**, a don Antonio Concepción Ferreira (clase 1915, D. M. 30, M. 1.884.847, C. I. 2.806.440 Policía Federal);

**Auxiliar 3º**, a don Adrián Sayagues (clase 1912, D. M. 1, M. 117.283, C. I. 1.245.966 Policía Federal);

**Auxiliar 8º**, a don José Roberto Strano (clase 1937, D. M. Bs. As., M. 4.196.517, C. I. 4.312.108 Policía Federal)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

# Se Excluye a las Cooperativas y Mutualidades de Seguros de un Sistema de Cuentas Especiales

DECRETO Nº 9.144 — Bs. As., 6|8|57.

VISTO el Expediente Nº 977|57 del registro del Ministerio de Hacienda, relacionado con el Decreto Nº 8.312 del 22 de marzo de 1948, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 5º del mismo se dispone que los adicionales que correspondan serán registrados por las compañías aseguradoras en una cuenta especial, a la que se imputarán todas las erogaciones impuestas por el mencionado decreto; Que por Decreto Nº 2.292|53 se facultó a la Superintendencia de Seguros de la Nación para disponer la compensación de los saldos deudores y acreedores existentes o que se originen en las cuentas especiales abiertas por las entidades aseguradoras en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 8.312|48; Que en mérito a la autorización acordada por el decreto de referencia, la Superintendencia de Seguros de la Nación dispuso por Resolución Nº 2.552 del 20 de febrero de 1953 que las entidades aseguradoras depositarán en la cuenta "Superintendencia de Seguros de la Nación, Excedentes Decreto Nº 8.312|48" abierta en el Banco de la Nación Argentina el 50 % del saldo acreedor que registrara en cada una de ellas al 31 de diciembre de 1951 el rubro "Decreto Nº 8.312|48" y cuyo depósito tendría el carácter de anticipo a cuenta de lo que en definitiva correspondiera; Que por Resolución Nº 3.438 del 30 de diciembre de 1955 la mencionada Repartición dispuso hacer efectiva la compensación de los saldos deudores y acreedores de dichas cuentas al 31 del mismo mes y año, excluyendo momentáneamente de tal medida a las cooperativas y mutualidades de seguros; Que con respecto a estas entidades se expresa en el último considerando de la mencionada Resolución "que atento el planteo formulado por la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de Seguros en el sentido de excluir de la compensación de saldos dispuesta por el Decreto número 2.292|53 a las sociedades de tal naturaleza jurídica, en razón de sus especiales características, modalidad operativa y vinculación societaria que une entre sí y respecto de la entidad a los socios asegurados, y estando esta Superintendencia de Seguros abocada al estudio de dicha situación, es aconsejable excluir a aquéllas de la presente Resolución, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre el particular"; Que de acuerdo con las argumentaciones aportadas por los representantes de esas entidades y los estudios efectuados por la Superintendencia de Seguros de la Nación en particular, corresponde excluirlas del sistema de cuentas especiales creado por el Decreto Nº 8.312|48, proceder a la devolución de lo depositado por dichas entidades en razón de lo dispuesto por Decreto Nº 2.292|53 y Resolución Nº 2.552 del 20 de enero de 1953 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y acordar el procedimiento de compensación de saldos deudores y acreedores que existieren al 30 de junio de 1956 entre entidades de la naturaleza jurídica indicada; Por ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Las cooperativas y mutualidades se seguros quedan excluídas, a partir del 1º de julio de 1956, del sistema de cuentas especiales creado por el artículo 5º del Decreto Nº 8.312|48.

Art. 2º — Déjase sin efecto, respecto de dichas entidades y con efecto a la fecha de su dictado, lo dispuesto por Decreto Nº 2.292|53. En consecuencia, la Superintendencia de Seguros de la Nación procederá a devolver los importes depositados por dichas sociedades en mérito a lo que estableciera dicho Organismo por Resolución Nº 2.552 del 20 de febrero de 1953.

Art. 3º — La Superintendencia de Seguros de la Nación dispondrá, respecto de las cooperativas y mutualidades de seguros, la forma de compensar entre las mismas los saldos deudores y acreedores, al 30 de junio de 1956, de las cuentas mencionadas y establecerá, asimismo, el destino de los excedentes que se produzcan a esa fecha en las cuentas de cada entidad, una vez efectuada la compensación indicada.

Art. 4º — Las erogaciones que se efectúen en las cooperativas y mutualidades de seguros como consecuencia de la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 8.312|48, así como los adicionales a que el mismo Decreto se refiere, correspondientes a seguros con vigencia a partir del 1º de julio de 1956, serán definitivamente soportados y ganados individualmente por cada una de esas entidades, las que, en consecuencia, incorporarán a su cuadro de resultados los ingresos y egresos que se produzcan por este concepto.

Art. 5º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

# ESTABLECENSE NORMAS PARA INOCULACION DE ANIMALES PARA LA PRODUCCION DE EPITELIO LINGUAL AFTOSO

DECRETO Nº 8.683 — Bs. As., 29|7|57.

VISTO lo establecido en la Ley 13.636, el Decreto 7.505 de fecha 7 de mayo de 1954 y las conclusiones a que arribara la Comisión Mixta Nacional y Provincial creada por Resolución Nº 1.311 del 25 de octubre de 1954 sobre fijación de normas generales para la inoculación de virus aftoso en los mataderos públicos y privados para la elaboración de vacuna y el posterior destino de las carnes; y CONSIDERANDO: Que la fiebre aftosa es un problema sanitario básico de nuestra ganadería con enorme repercusión en la economía nacional, siendo la vacuna antiaftosa uno de los elementos fundamentales para su erradicación, cuya elaboración está supeditada a la producción del epitelio lingual bovinovirulento; Que el procedimiento actualmente de mayor difusión consagrado por la práctica mundial es la inoculación de bovinos en los mataderos previo a su faena, siendo necesario uniformar criterios para garantizar todos los aspectos sanitarios del proceso; Que la experiencia del país y extranjera están acordes en autorizar el consumo de las carnes de animales inyectados experimentalmente y sacrificados dentro de las 24 horas una vez producidas las lesiones primarias, antes de que se inicie el proceso de generalización, con lo cual se descarta toda posibilidad de alteraciones bromatológicas; Que la índole y características especiales del proceso de inoculación de los virus, su control y producción del epitelio aftoso, imponen la necesidad de que dichas funciones sean realizadas exclusivamente por médicos veterinarios; Que por la naturaleza de estas actividades, resulta necesario establecer un régimen especial, independiente de las normas de carácter general fijadas en el Decreto Nº 6.564 del 9 de abril de 1951; Por ello, atento a lo expresado en los dictámenes de fs. 13 y fs. 21|22 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — La inoculación de animales para la producción de epitelio lingual aftoso, sólo podrá realizarse en mataderos públicos o privados habilitados a estos fines, de acuerdo a las prescripciones establecidas en la Ley 13.636 y dichos establecimientos deberán funcionar bajo vigilancia sanitaria directa de un médico veterinario, que certificará toda operación concerniente a las referidas actividades.

Art. 2º — Los mataderos y sus corrales anexos no podrán utilizarse como lugares destinados al tránsito de hacienda.

Art. 3º — Los establecimientos a que se refiere el artículo 1º reunirán las siguientes condiciones:

a) Las instalaciones destinadas a la inoculación del virus, como así también los corrales de permanencia de los animales inoculados, deberán destinarse exclusivamente a esos fines, tendrán pisos impermeables para su perfecta higienización y poseerán alambrados dobles, separados por una distancia mínima de dos metros, u otro sistema, que aseguren su aislamiento de las instalaciones vecinas;

b) Los excrementos, desperdicios, agua de lavado, etc., se depositarán en cámaras sépticas o en cualquier otro dispositivo que asegure la destrucción del virus;

c) Estarán dotados de recintos separados e higiénicos, destinados al almacenamiento de las lenguas y la subsiguiente extracción del epitelio aftoso.

d) Poseerán instalaciones y elementos necesarios que aseguren la esterilización de las lenguas y tejidos sobrantes de la extracción del epitelio aftoso.

Art. 4º — La inoculación de animales para la producción de epitelio aftoso sólo podrá autorizarse a los laboratorios médicos veterinarios inscriptos y en locales habilitados a esos fines. El origen y manejo de los virus aftosos que se utilizaren en los inyectaderos, podrán ser controlados por el Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa.

Art. 5º — Los médicos veterinarios y laboratorios deberán presentar previamente la conformidad de autoridad competente, para la instalación de los inyectaderos, juntamente con los demás requisitos exigidos (solicitudes, planos, etc.) para la correspondiente habilitación. Dichas presentaciones se harán ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y autoridades provinciales que correspondan.

Art. 6º — Las carnes y subproductos provenientes de las faenas realizadas en los inyectaderos, de tropas inoculadas o no, podrán ser destinados a consumo, conserva o "continente", quedando prohibida su introducción a los frigoríficos o establecimientos considerados libres de fiebre aftosa.

Art. 7º — Los animales deberán sacrificarse en un plazo máximo de 24 horas después de ser inoculados.

Art. 8º — Las infracciones al presente decreto serán reprimidas conforme a las penalidades y procedimientos de la Ley 13.636.

Art. 9º — Quedan derogadas todas las disposiciones y reglamentaciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 10. — Solicítase de los Gobiernos Provinciales la adopción de las medidas tendientes a obtener de las autoridades comunales la mayor colaboración en la aplicación de las normas del presente decreto.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y del Interior.

Art. 12º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## DECRETOS

### Ministerio del Interior

5.057—15|5|57. — Nómbrase en la Policía Federal, en el cargo de Químico-Jefe, al doctor Omar Argentino Guagnini (M. 373.847).

3.741—9|4|57. — Nómbrase en la Presidencia de la Nación en el cargo de Auxiliar 6º, a Héctor Fáctor Villa (Matrícula 5.920.213).

4.576—2|5|57. — Desígnase en la Presidencia de la Nación, oficial 1º para desempeñarse como Ayudante del Secretario General de la Presidencia de la Nación, al Mayor don Carlos Arturo Vellegal.

6.129—16|5|57. — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, al Jefe de Departamento de 2ª del Ministerio, Osvaldo Abraham Nuñez (M. 557.417).

4.716—7|5|57. — Acéptase la renuncia del Capitán de Fragata (R. E.), Juan Pablo Sáenz Valiente, al cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, y nómbrase en su reemplazo a Eduardo Augusto Cazes Irigoyen Coronel (Matrícula 122.947).

4.714—7|5|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 9º del Registro Nacional de las Personas, María Inés Lacarrere (L. C. 219.023)

5.056—15|5|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 2º de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación Salvador María Cipriano Anido (Matrícula 1.172.877).

4.710—7|5|57. — Acéptase la renuncia de diverso personal de la Policía Federal, del Registro Nacional de las Personas, del Ministerio y de la Dirección Nacional de Migraciones, según Expediente Nº 8.771|57.

4.233—24|4|57. — Acéptase, a partir del 1º|4|57, la renuncia del Auxiliar Mayor de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, Juan José Borbon (M. 3.256.821).

RENUNCIAS ACEPTADAS

7.235—27|6|57. — De José Luis Victorica (M. 265.253), del cargo de Secretario General del Registro Nacional de las Personas.

7.236—27|6|57. — Del Dr. Tomislavo Esteban Jorge Dabinovic (Matrícula 4.254.060), del cargo de Oficial 1º del Registro Nacional de las Personas.

7.237—27|6|57. — Del Dr. Julián Vicente Benito Pera (M. 1.737.352), del cargo de Asesor Legal del Registro Nacional de las Personas.

4.372—26|4|57. — Del Dr. Francisco Felipe Gianfrascisco (M. 3.541.207) del cargo de Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Tucumán, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Germán Guillermo Gómez Omil (M. 3.607.467).

7.234—27|6|57. — De Alberto Krebs (M. 439.657), al cargo de Inspector en el Registro Nacional de las Personas.

7.233—27|6|57. — De Carlos Eduardo Morón (M. 4.069.746), al cargo de Oficial 1º del Registro Nacional de las Personas.

7.238—27|6|57. — De Carlos Enrique Padilla (M. 242.415), al cargo de Inspector del Registro Nacional de las Personas.

7.244—27|6|57. — Del Vocal del Consejo de Reconstrucción de San Juan ingeniero civil Alberto R. Costantini.

6.656—17|6|57. — Del Dr. Lorenzo Carlos Galíndez (M. 1.735.677), al cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de San Luis.

6.047—7|6|57. — Nómbrase Subdirector General del Registro Nacional de las Personas, al Oficial Mayor Manuel Rosendo Fernández M. 4.226.

6.192—16|5|57. — Nómbrase en la Intervención Nacional en la Provincia de la Pampa, en los cargos de Secretario a Rodolfo Scabini Matrícula 1.082.398, Oficial Mayor Juan Humberto Morán M. 1.538.911, Tulio Juan González M. 1.552.494 y al Arquitecto Eduardo Pedro Rodríguez Matrícula 5.120.

5.193—16|5|57. — Nómbrase Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de Misiones, al Oficial Mayor de la misma, Pedro Domingo Rebollo M. 2.583.134.

4.377. — 26|4|57. — Desígnase al Procurador Fiscal en Turno, para que asuma la representación del Estado en el juicio promovido por Carlos A. Sliva contra la Nación sobre reconocimiento de autoría de la obra "El Parlamento Argentino" y cobro de pesos, radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del doctor José Santorio, Secretaría del doctor Carlos E. Ambrosioni.

226—10|1|57. — Concédese a Avelina Natividad Tascon de Encina Ríos, Sara Esther Encina Ríos, Sebastián Arcángel Encina Ríos y Carlos Alberto Encina Ríos, en el carácter de viuda, hija lejítima soltera e hijos menores respectivamente, del nombrado Policarpo Encina Ríos, a partir del 30|3|56.

5.473—24|5|57. — Adscríbase a la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio, al Auxiliar 2º, de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, Raúl Eduardo Miro M. 3.247.781.

5.344—22|5|57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la Provincia de Chubut al Subcomisario de la Policía de los ex territorios nacionales, destacado en la misma provincia Antonio Guillermo Garizzio M. 3.602.551.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2.294—6|3|57. — Nómbrase en el Ministerio; Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase a D. Oscar Martines Furque M. 1.116.005, y destínase al Consulado General de la República en Guayaquil, al mismo.

2.547—12|3|57. — Nómbrase en el Ministerio Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase, al oficial 4º Werner Roberto Justo Burghardt, M.5.585.871.

2.539—12|3|57. — Acéptase en el Ministerio, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta Carlos Aníbal Quirós, Matrícula 571.602, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

2.124—27|2|57. — Trasládase de la Embajada de la República en Colombia al Ministerio, al Oficial 8º Rufino Florencio Marín.

1.929—25|2|57. — Concédese exequátur a la Patente que acredita a Leoncio Puente Ojea, en carácter de Cónsul de España en Mendoza.

2.321—6|3|57. — Cancélase el reconocimiento provisional, a José Antonio Acevedo, para desempeñarse como Cónsul General de Colombia en Buenos Aires, y concédese el exequátur a la Patente que lo acredita en el carácter de Cónsul General de Colombia en Buenos Aires.

7.171—27|6|57. — Nómbrase en el Ministerio, oficial 7º a María Luisa Torres de Bilbao (L. C. 1.195.408).

6.780—18|6|57. — Acéptase en el Ministerio, la renuncia de Alejandro Borges (M. 76.886), del cargo de Auxiliar 3º.

6.779—18|6|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Jorge Raúl Filgueira (M. 4.081.145), del cargo de Oficial 7º.

7.262—27|6|57. — Acéptase a partir del 10|6|57, la renuncia del cargo de Asesor General de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891 presentada por Jaime Montoreano (Matrícula 110.390).

7.107—25|6|57. — Considerar trasladados, de la Embajada en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas al Consulado General de la República en Amberes, al funcionario de la categoría "I" Agregado y Vicecónsul Héctor Deodato Pietropaolo y, a la Embajada de la República en Turquía, al Oficial 9º Jorge Hugo Segovia.

6.769—18|6|57. — Traslådase de la Embajada de la República en Japón a la Legación de la República en la Unión Sudafricana, al funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera clase Tulio Oscar Sugasti.

7.108—25|6|57. — Traslådase de la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al Ministerio, al funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase Osvaldo Marcial Brana y, del Ministerio a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase Enrique Garino.

7.109—25|6|57. — Traslådase de la Embajada de la República en Ecuador a la Embajada de la República en Costa Rica al funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase Jaime Indalecio Gómez Errázuriz.

4.323—25|4|57. — Desígnase Comisario General interino de la República Argentina en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas, que se llevará a cabo en el mes de abril de 1958, a Alberto Oscar Argento.

4.628—3|5|57. — Promuévese en el Ministerio, a funcionarios de la categoría "D" Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase, a los funcionarios de la categoría "E" Consejeros de segunda y Cónsules Generales de segunda clase: Carlos Alberto Fernández (M. 195.334) y Roberto Enrique Guyer (Matrícula 1.679.285).

23.728—31|12|56. — Reincorpórase en el Ministerio, a Martín Alberto Boneo (M. 751.491), cómo funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase.

4.570—2|5|57. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, Secretaría de Estadística, por el término de 6 meses a partir del 2|5|57, al Oficial 5º del Ministerio, María Earle Gray (L. C. 21.896).

4.390—26|4|57. — Destínase al Consulado de la República en Marsella al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase Rafael Douek.

4.098—22|4|57. — Traslådase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Ministerio al Oficial 9º Raúl Patricio López Aldana.

3.970—16|4|57. — Desígnase representante del Ministerio ante la Comisión Internacional de racionalización orgánica funcional de la Administración Nacional, en reemplazo de Darío R. Quiroga, al Consejero Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Dr. César Ruiz Moreno (M. 2.764.456).

1.718—15|2|57. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, gire telegráficamente o deposite en cada caso, a favor de los Organismos Internacionales, a los cuales se halla adherido el Gobierno Argentino, las divisas o importes que correspondan, según Decreto número 17.106|56.

3.519—28|3|57. — Desígnase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Luxemburgo al Sr. Germinal Basso, sin perjuicio de sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica.

3.520—28|3|57. — Dase término a la disponibilidad del Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase Alfredo Ramón Junque Garso.

3.612—2|4|57. — Dáso término a la disponibilidad del Secretario de Tercera Clase y Cónsul de Tercera Clase Enrique Juan Bautista Chaillón.

TRASLADOS

3.516—28|3|57. — Del Consulado General de la República en Génova al Consulado de la República en Santa Cruz de Tenerife, al Vicecónsul: Raúl Juan Cabrera.

3.517—28|3|57. — De la Embajada de la República en Alemania al Consulado en Berlín, al Cónsul de Tercera Clase: Alfonso Alejandro Sigfrido Von Der Becke.

3.521—28|3|57. — De la Embajada de la República en Venezuela a la Embajada de la República en Costa Rica, al Consejero de Primera Clase; Oscar Baccigalupi.

3.176—25|3|57. — Déjase sin efecto el traslado de la Legación de la República en Hungría, al Consulado de la República en El Havre, del Secretario, de Tercera Clase: Oscar Carlos Avalle.

4.569—2|5|57. — Del Consulado de la República en Boulogne Sur Mer, a la Legación de la República en Rumania, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase, Juan Carlos Forteza.

3.791—11|4|57. — De la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al Ministerio, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase Alberto Benegas Lynch.

3.880—12|4|57. — De la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Ministerio, al Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Adolfo Angel Vicchi.

3.972—16|4|57. — Del Consulado de la República en Marsella, al Consulado de la República en El Havre, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase, Antono José María Sierra (M. 191.943).

3.971—16|4|57. — De la Legación de la República en Portugal, al Ministerio, al Oficial 9º Luis de Trapaga.

4.274—24|4|57. — De la Representación de la República ante el Congreso de la Organización de los Estados Americanos, a la Embajada en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase Patricio Pérez Quesada.

4.275—24|4|57. — De la Embajada de la República en Gran Bretaña, al Consulado de la República en Bilbao, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de 1º clase, Juan Carlos Taboada.

4.670—6|5|57. — De la Embajada de la República en México, a la Embajada de la República en Paraguay, como Ministro Consejero, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Alberto Jorge Efraín Houssay.

4.567—2|5|57. — Del Consulado General de la República en Amberes, a la Embajada ante la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas al funcionario de la categoría "I", Agregado, Héctor Deodato Pietropaolo.

4.627—3|5|57. — Del Consulado General de la República en Montevideo, a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, César Alberto Costa Hoevel.

4.671—6|5|57. — De la Delegación de la República en Polonia, al Consulado General de la República en Gotemburgo, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul Julio César Vilella.

4.669—6|5|57. — Del Consulado de la República en San Sebastián, al Ministerio, a efectos de que inicie los trámites de su jubilación, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Juan Sidero.

4.871—9|5|57. — Del Consulado de la República en Bilbao, al Consulado de la República en San Sebastián, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase, Juan Francisco Martín.

### Ministerio de Educación y Justicia

6.469—12|6|57. — En diversos establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio, al siguiente personal. Profesor titular de Geografía Juan Domingo Luis Fuselli (M. 1.740.496), Profesora de Contabilidad Perito Mercantil Malvina Moly Wajner de Tokman (L. C. 88.286) y otros.

6.448—12|6|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: al Ingeniero Mecánico y Electricista Carlos Oscar Logascio (M. 274.442); Maestro Mayor de Obras Luciano Lipera (Matrícula 4.506.250) y otros.

6.449—12|6|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Profesora Nacional de Educación Física Yolanda Raquel Marino de Arias (L. C. 948.578), al Técnico Vitivinicultor Ricardo Alberto Begueri (M. 6.726.517) y otros.

6.450—12|6|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas Nelly Zoraida Gómez de Allevato (L. C. 375.606), Profesor Nacional de Educación Física Carlos Alberto Berazategui (M. 5.353.144) y otros.

6.451—12|6|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Prof. de Filosofía y Ciencias de la Educación María Luisa Peter (L. C. 1.082.012), Profesor de Latín Juan Cortés del Pino (M. 4.604.868) y otros.

6.452—12|6|57. — En la Escuela Normal Regional "Fray Justo Santa María de Oro" de Jachal (San Juan), dependiente del Ministerio al siguiente per-

sonal: Profesora Normal en Letras Corina Aurora Antuña (L. C. 629.281), Profesora en Filosofía y Letras Lucía Elvira Colombo (L. C. 8.343.213) y otros.

6.265—12|6|57. — En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), al siguiente personal: Prof. en Filosofía y Letras Sara Luisa Alonso Dopico (L. C. 3.458.157), Abogado Jesús Francisco Amillano (M. 268.732) y otros.

6.258—12|6|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Profesora Universitaria en Letras Luisa Alonso Díaz (L. C. 1.664.973), de Educación Física Aurelia Algañarás (Lib. Cívica 368.791) y otros.

6.260—12|6|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: al Profesor de Filosofía y Pedagogía Aldo Miguel Bargiano (M. 1.139.260), Maestra Normal Nacional Cora Adelma Boccatti (L. C. 1.389.887) y otros.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

### CONFIRMACIONES

179—9|1|57. — En las escuelas Diferenciales, dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio, a Zulema Ethel Donamaría de Mesa (L. C. 0.223.288), Alberto José Viturro (M. 4.344.458), en la Escuela Diferencial Nº 1; y Manuela Amanda Toubes de Albertoni (L. C. 3.376.899), en la Escuela Diferencial Nº 3; y en la Escuela Diferencial Nº 4 a Delia Guido Spano de Gutiérrez (L. C. 1.342.567).

398—17|1|57. — En el Instituto Nacional de Sordomudos de la Cap. Fed., a María Emilce Hilda Corbacho (L. C 0.122.762), María Catalina Morinelli (L. C. 163.483), Amalia Ana Ortiz (C. I. 1.288.468), Irene Sara Russo (L. C. 217.914); Ayudante de Clases Prácticas, a Alicia Beatriz Delia García (L. C. 928.223). Prof. Pedro José Puricelli (M. 690.151), José Luis Massera (M. 2.077.946) y Carmelo Francisco Meligrana (M. 1.773.718).

864—25|1|57. — En la Escuela Normal de Bahía Blanca (Bs. As.), a María del Carmen Sánchez Rego (Lib. Cív. 2.760.621).

### DESIGNACIONES

897—17|1|57. — Que Nelia Irma Curone de Mazzoleni (L. C. 2.559.102), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Lobos (Bs. As.), 5 hs. semanales de Castellano, debiendo cesar en 4 hs. semanales de Historia, en el mismo establecimiento.

818—25|1|57. — Que Santiago Angel Galli (M. 482.974), pase a desempeñar en el curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Fed., 10 hs. semanales de Matemáticas, y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Cap. Fed., 14 hs. semanales de igual asignatura; debiendo cesar como Rector y Profesor de 12 hs. de cátedra.

860—25|1|57. — Que Julián Dionisio Martínez (M. 1.806.455), pase a desempeñar en la sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Miguel (Bs. As.), 3 hs. semanales de Geografía, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Bs. As.), 6 hs. semanales de Geografía; debiendo cesar en el cargo de Regente, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

---

14.990—16|8|56. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Bs. As.), Maestra de Grado, a María Esther Gnecco (L. C. 1.746.941).

23.814—31|12|56. — Promuévese en la Comisión Ley 11.333, a numeroso personal administrativo y técnico.

23.815—31|12|56. — Promuévese a la categoría de Auxiliar 4º al personal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con retroactividad al 1º|2|56.

23.713—31|12|56. — Apruébanse los servicios prestados por los artistas, con motivo de los actos realizados por la Dirección General de Cultura, según los Exptes. 95.733|56 y 95.768|56 del Registro del Ministerio.

23.714—31|12|56. — Apruébanse los servicios prestados por las personas participantes en el Ciclo de Nuevos Valores de Danza, organizado por la Dirección General de Cultura, según Expte. Nº 88.347|56.

### NOMBRAMIENTOS

6.695—18|6|57. — En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, dependiente del Ministerio, titular de un cargo de Ayudante Mayor a Hilda Teresa Josefa Bonet de Bibas (L. C. 8.963.449).

6.696—18|6|57. — En la Escuela Profesional de Mujeres de Oberá, Misiones, titular de un cargo de Auxiliar 6º a Doly Silvia Picca Villalba de Kuihmann (L. C. 2.626.572).

6.718—18|6|57. — En la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante Mayor, a María Akrap de Dinas (Libreta Cívica 342.424).

6.716—18|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a Ana Alcira Genoveva Laverau de Lalanne (L. C. 375.918).

6.678—18|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital, titular de seis horas semanales de Matemáticas a Marina Angustias Ortega (L. C. 89.550), quien deberá cesar al propio tiempo en 4 horas semanales, turno mañana de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

6.720—18|6|57. — En el Colegio Nacional de Quilmes Bs. As., titular de un cargo de Ayudante 4º a José Augusto Llense (M. 5.160.785).

6.722—18|6|57. — En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, titular de un cargo de Ayudante 4º a Susana Teresa Laprida (L. C. 3.626.102).

6.680—18|6|57. — En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital, en un cargo de Auxiliar 4º a María Amelia Orlando (L. C. 403.401).

6.684—18|6|57. — En la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, titular de un cargo de Ayudante 4º a María Elba Castellanos de Cortese Weigel (L. C. 733.066).

### RENUNCIAS

194—9|1|57. — Subdirector Nacional del Servicio Penitenciario de la Nación: Raúl Vicente Urtubey (M. 489.324).

344—14|1|57. — Profesor de Administración Penitenciaria, 1er. año, de la Escuela Penitenciaria del Servicio Penitenciario de la Nación: Arturo Roberto Torrens (M. 32.356).

188—9|1|57. — Declárase cesante en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca a Nicéforo Gregorio Salvadores (M. 3.424.169); en el mismo establecimiento: Carlos Alberto de la Barrera (M. 2.766.252) y conviértase en cesantía la renuncia de Ricardo Germán Andrés Herrera (M. 3.401.586).

80—7|1|57. — Exonérase al Profesor titular: Gerardo Schiaffino (Matrícula 312.757), en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

## INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

### REFORMA DE ESTATUTOS

94—7|1|57. — De "Mariquita Sánchez de Thompson - Obra Cultural y Social por Nuestros Niños", por la asamblea celebrada el 27|4|56.

401—17|1|57. — De la Sociedad Cooperativa de Créditos y Anexos Limitada Entre el Personal del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la asamblea celebrada el 28|7|54.

404—17|1|57. — De "Ruralco", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola, por la asamblea celebrada el 27|4|56.

406—17|1|57. — De "Indela" Sociedad Anónima Fabril Electrotécnica por la asamblea celebrada el 21|7|56.

820—25|1|57. — De Curt Latte, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 26|10|56.

861—25|1|57. — De "Instant" Productos Alimenticios Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 30|11|56, y prevé la elevación de su capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.— m|n.

1.561—13|2|57. — De la asociación "Club Bonorino", por la asamblea celebrada el 16|7|54.

1.562—13|2|57. — De la asociación "Club Inglés", por la asamblea celebrada el 27|12|56.

1.563—13|2|57. — Por la asamblea celebrada el 11|6|56 del Sindicato de Locatarios de Ferias Francas, la que en lo sucesivo se denominará: Asociación de Locatarios de Ferias Francas, Mercados Municipales y Afines.

1.564—13|2|57. — De la sociedad: Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, por la asamblea celebrada el 23|3|56.

345—14|1|57. — Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección Nacional de Institutos Penales y adjudícase a favor del "Frigorífico Municipal de la Ciudad de Buenos Aires", por la suma total de pesos 1.387.087,00 m|n.

346—14|1|57. — No hacer lugar el pedido de pago de la suma de $ 2.000 m|n. que en concepto de daños y perjuicios formula el Dr. Julián Medina.

1.270—4|2|57. — Los cursos de profesorado del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital se regirán, a partir del curso lectivo de 1957, por el plan de estudios que se aplicará en forma progresiva, según Expte. Nº 48.087|56 del registro del Ministerio.

342—14|1|57. — Autorízase a la Dirección de Administración de la Dirección Nacional de Institutos Penales para contratar directamente con el Ministerio de Hacienda de la Nación— Banco de la Nación Argentina— Departamento Ingenio y Refinería Santa Ana, por la suma de $ 775.348,21 moneda nacional.

---

3.340—26|3|57. — De la sociedad Monsanto Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 24|8|56.

4.694—7|5|57. — De la sociedad anónima extranjera "Compagnie D'Assurances Générales contre l'Incendie et les Explosions" (Compañía de Seguros Generales contra Incendio y Explosiones), por la asamblea celebrada en París (Francia) el 6|7|54.

4.829—9|5|57. — De la sociedad "Efdelit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Industrias Plásticas Argentinas", por la asamblea celebrada el 13|8|56.

4.827—9|5|57. — De la sociedad "Mefinsa", Sociedad Anónima Mercantil, Financiera e Industrial, por la asamblea celebrada el 12|4|56.

4.826—9|5|57. — De la asociación Club Náutico Olivos, por la asamblea celebrada el 30|5|56 y cuarto intermedio del 13|6|56.

4.832—9|5|57. — De la sociedad Faglu, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que en lo sucesivo se denominará "Faglu" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 12|4|56.

4.840—9|5|57. — De la sociedad Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 28|12|56.

4.838—9|5|57. — De la sociedad Sucesión de Enrique C. Welbers Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará Enrique C. Welbers Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 15|12|56.

5.236—20|5|57. — De la sociedad Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio, por la asamblea celebrada el 14|12|56.

5.237—20|5|57. — De la sociedad Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A., por la asamblea celebrada el 27|10|56.

5.239—20|5|57. — De la asociación "Club Alemán en Buenos Aires (Deutscher Klub in Buenos Aires), por la asamblea celebrada el 17|1|57.

5.242—20|5|57. — De la sociedad anónima extranjera New Zealand Insurance Company Limited, por la asamblea celebrada en Auckland (Nueva Zelandia) el 16|8|55.

5.244—20|5|57. — De la sociedad "Baggini Bellofa S. A. Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "Begebe S. A. Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 31|10|56.

5.245—20|5|57. — De la sociedad "C. A. O. P. Y. C." Compañía Argentina de Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 16|6|56.

5.246—20|5|57. — De la sociedad Crédito Mobiliario y Financiero Bracht, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 26|10|56.

5.247—20|5|57. — De la Asociación Española de Socorros Mutuos de Catriló, por la asamblea celebrada en la localidad de Catriló (La Pampa), el 30|10|55.

5.248—20|5|57. — De la sociedad "Antigua Casa Zatuszek y Maczak, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 30|10|56.

5.249—20|5|57. — De la sociedad anónima extranjera Alliance Assurance Company Limited, por la asamblea celebrada en Londres (Inglaterra) el 1º|6|55.

5.250—20|5|57. — De la sociedad Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 8|7|55.

5.528—27|5|57. — De la asociación "Cámara Sueca de Comercio", por la asamblea celebrada el 19|10|56.

5.527—27|5|57. — De la sociedad "Mas-llorens Hermanos Sociedad Anónima, Fábrica de Hilados y Tejidos", por la asamblea celebrada el 14|4|56.

5.526—27|5|57. — De la asociación Unión Vecinal de Fomento Pro Avenida Cruz, de Villa Riachuelo, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Vecinal de Villa Riachuelo, por la asamblea celebrada el 27|1|57.

5.524—27|5|57. — De la sociedad Cuareta Sociedad Anónima Volcán, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 31|1|57.

5.523—27|5|57. — De la asociación La Unión de Socorros Mutuos (Asociación L'Union et Secours Mutuels), por la asamblea celebrada el 19|8|56.

5.636—28|5|57. — De la sociedad "Parafina del Plata Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 27|12|56.

5.635—28|5|57. — De la asociación "Círculo Policial", por la asamblea celebrada el 29|11|56.

---

2.344—6|3|57. — De la sociedad, la que en lo sucesivo se denominará Cooperativa de Transporte Azul Ltda., por la asamblea celebrada el 14|8|56.

6.676—18|6|57. — De la sociedad "Compañía Azucarera Concepción", por la asamblea celebrada el 8|4|57.

6.953—25|6|57. — De la sociedad "Antorcha, Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora", por la asamblea celebrada el 30|7|56.

6.675—18|6|57. — De la Sociedad Anónima Comercial, Industrial Riomar S. A. C. I. R., por la asamblea celebrada el 20|3|57.

6.677—18|6|57. — De la asociación Centro de Fomento y Cultura Villa General Mitre, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Vecinal Villa General Mitre, por la asamblea celebrada el 3|2|57.

6.985—25|6|57. — De la Asociación Mutualista de Empleados del Ministerio de Salud Pública de la Nación, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Mutualista de Empleados del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, por la asamblea celebrada el 11|2|55.

### AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

5.631—28|5|57. — A la sociedad "Duvetextil Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Duvetextil Sociedad Anónima Industrial y Comercial" el 18|12|56, y apruébase su estatuto.

5.630—28|5|57. — A la sociedad "Editorial Minera Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 20|12|56, y apruébase su estatuto.

5.629—28|5|57. — A la sociedad "Maprico, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 9|1|57, y apruébase su estatuto.

---

6.969—25|6|57. — A la sociedad "Intercontinental Export Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", constituída en esta Capital el 2|10|56, y apruébase su estatuto.

6.968—25|6|57. — A la sociedad López y López Automotores Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 23|7|56, bajo la denominación de: "López y López Automotores, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", y apruébase su estatuto.

6.966—25|6|57. — A la sociedad "Cerro de la Cruz Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación "Cerro de la Cruz Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", el 28|11|56, y apruébase su estatuto.

6.967—25|6|57. — A la sociedad "Autocam S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Autocam S. A. Comercial, Industrial y Financiera" el 27|12|56, y apruébase su estatuto.

6.965—25|6|57. — A la sociedad Roberto F. Campos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobi-

liaria, constituída en esta Capital el 4|12|56, y apruébase su estatuto.

6.964—25|6|57. — A la sociedad "Cigas" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 3|10|56, y apruébase su estatuto.

6.963—25|6|57. — A la sociedad Arbena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 15|3|57, y apruébase su estatuto.

6.962—25|6'57. — A la sociedad "Los Diez, Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera", constituída en esta Capital el 30|11|56, y apruébase su estatuto.

6.950—25|6|57. — A la sociedad Gatto, Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de "Gatto, Sociedad Anónima Refrigeración Americana" el 4|3|56, y apruébase su estatuto.

6.951—25|6|57. — A la sociedad "Tolosa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 31|1|57, y apruébase su estatuto.

6.952—25|6|57. — A la sociedad "Montreal" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 31|1|57, y apruébase su estatuto.

6.954—25|6|57. — A la sociedad "Calbú-Curá Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 19|11|56, y apruébase su estatuto.

6.700—18|6|57. — A la sociedad Casa Dellepiane y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de Casa Dellepiane y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria el 17|10|56, y apruébase su estatuto.

6.932—25|6|57. — A la sociedad "Masferly" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 23|9|56, y apruébase su estatuto.

6.983—25|6|57. — A la sociedad Oucinde, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 12|6|56, y apruébase su estatuto.

6.984—25|6|57. — A la sociedad Esquiú, Sociedad Anónima Educacional y Cultural, constituída en esta Capital el 28|3|57, y apruébase su estatuto.

6.956—25|6|57. — A la sociedad Olinto Prati Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 31|10|56, y apruébase su estatuto.

6.279—12|6|57. — A la sociedad "El Chelito" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 27|9|56, y apruébase su estatuto.

6.990—25|6|57. — A la sociedad "Wonderland" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 28|5|56, y apruébase su estatuto.

6.989—25|6|57. — A la sociedad Dorak, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 7|11|56, y apruébase su estatuto.

6.988—25|6|57. — A la sociedad "Dunarex" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 14|12|56, y apruébase su estatuto.

6.987—25|6|57. — A la sociedad Fidesur S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, constituída en esta Capital el 29|3|57, y apruébase su estatuto.

6.986—25|6|57. — A la Sociedad Cooperativa de Consumo y Vivienda "Nuestro Hogar" Limitada, constituída en esta Capital con la denominación de "Sociedad Cooperativa "Nuestro Hogar" Limitada" el 23|3|56, y apruébase su estatuto.

6.703—18|6|57. — A la sociedad "Film Art's Industrial y Comercial S. A.", constituída en esta Capital el 19|10|56; y apruébase su estatuto.

6.702—18|6|57. — A la sociedad "Crédito Boulogne" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 3|12|56, y apruébase su estatuto.

6.701—18|6|57. — A la sociedad Repon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 18|2|57, y apruébase su estatuto.

7.004—25|6|57. — A la sociedad Norpen, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 24|7|56, y apruébase su estatuto.

7.008—25|6|57. — A la sociedad "Labardén" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 20|3|57, y apruébase su estatuto.

7.007—25|6|57. — A la sociedad "Crédito Villa Ballester Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 12|11|56, y apruébase su estatuto.

7.011—25|6|57. — A la sociedad Visión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º|9|55, y apruébase su estatuto.

7.010—25|6|57. — A la sociedad "Centauro" Cooperativa Argentina de Seguros Limitada", constituída en esta Capital el 9|6|55, y apruébase su estatuto.

7.009—25|6|57. — A la sociedad "Archelli S. A. Gráfica, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 15|1|57, y apruébase su estatuto.

7.013—25|6|57. — A la sociedad "Crédito Maipú, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 14|2|57, y apruébase su estatuto.

7.012—25|6|57. — A la sociedad "José Farhat S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 31|8|56, y apruébase su estatuto.

7.015—25|6|57. — A la sociedad "Yei-Porá" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 27|9|56, y apruébase su estatuto.

7.014—25|6|57. — A la sociedad Andia, Sociedad Anónima Comercial, constituída en esta Capital el 30|3|57, y apruébase su estatuto.

7.016—25|6|57. — A la sociedad "Mercado y Frigorífico Liniers, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 23|12|54, y apruébase su estatuto.

7.005—25|6|57. — A la sociedad Penuajó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 4|2|57, y apruébase su estatuto.

7.006—25|6|57. — A la sociedad "Occidente, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 26|8|56, y apruébase su estatuto.

## Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

23.600—31|12|56. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real —Servicios en Común— del Instituto Nacional de Previsión Social, Jefe de División 2º, José González (M. 1.662.725), Marcelo Rodolfo Sáenz (M. 268.776), y otros distintos cargos.

23.708—31|12|56. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real —Servicios en Común— del Instituto Nacional de Previsión Social, Subcontador José Dvorkin (M. 0.409.625); Jefe División Jacinto Isidoro Allende (M. 4.352.503), y otros en distintos cargos.

23.707—31|12|56. — Desígnase en la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, a numeroso personal, de acuerdo al presupuesto aprobado por Decreto-Ley 15.784|56.

23.837—31|12|56. — Reincorpórase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, al Oficial 9º Jorge Aníbal Kaswalder Bustos (Matrícula 6.479.423).

RENUNCIAS

4.459—29|4|57. — En el Instituto Nacional de Previsión Social, del Oficial 2º Roberto Julio Fresca (Matrícula 4.025.556); Oficial 4º Marina Gómez de Lueñas (L. C. [illegible].372.788); de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Auxiliar Principal, Clotilde López de Ferrer (L. C. 2.582.407); Auxiliar 1º Teresa Sofía Fassio (L. C. 0.989) y Auxiliar 3º Josefina Angela Barañano de Ríos (L. C. 38.104).

4.462—29|4|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, del Oficial 2º Hugo Antonio Melazzi Arenas (Matrícula 4.109.420) y Auxiliar 3º Rafael Buonavoglia (M. 575.081).

3.178—25|3|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, del Jefe de División Benedicto Carlos Kutyn (M. 734.369).

4.876—9|5|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 9º Olga Ada Josefina Carbone de Garese (L. C. 2.590.825) y otros en distintos cargos, según Expediente Nº 319.355|57.

3.180—25|3|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria; Auxiliar 1º Dora Carmen Pachiello de Giménez (Libreta Cívica 3.362.697).

4.403—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Empresarios: Auxiliar 4º Liliana Ethel Gorga (L. C. 2.716.114).

4.401—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario: Oficial 6º Francisco Severo García (M. 1.917.602) y Auxiliar 3º Ada Valentina Marchetti de Rezzonico (L. C. 210.816).

2.984—21|3|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Oficial 8º Azucena Luisa Volpicelly (L. C. 3.378.005).

4.413—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario: Oficial 4º Oscar Angel Passalacqua (M. 399.808) y Auxiliar 5º Serafina Perotti de Gordillo (Libreta Cívica 54.587).

TERMINO DE FUNCIONES

1.479—11|2|57. — Auxiliar Principal, Héctor Espinosa, M. 4.105.340; de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

1.586—13|2|57. — Del Dr. Alfredo Louro, M. 59.253, como Delegado al Tribunal Arbitral y de Juan Antonio Vito Burlando, M. 4.324.929, también como integrante del Tribunal Arbitral, en representación del Ministerio de Comercio e Industria.

CESANTIAS

1.478—11|2|57. — Auxiliar 5º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Asunción Amitrano de Defiori, L.C. 2.335.252.

1.587—13|2|57. — Auxiliar 1º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Alberto Jorge Romero, M. 3.033.151.

1.589—13|2|57. — Oficial 5º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Alfonso Cabello, M. 4.230.640.

1.590—13|2|57. — Conviértase en cesantía la exoneración impuesta al oficial principal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Emilio Rodríguez Alvarez, M. 800.872.

1.591—13|2|57. — Auxiliar 1º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Hernán Juan Fernández, M. 174.543.

---

5.287—21|5|57. — Nómbrase en el Ministerio: Oficial 5º Alberto Andrés Fargas (M. 0.358.237), Oficial 9º Gladys Alicia Ferrere Vidal (Lib. Cívica 3.403.184) y otros en distintos cargos.

4.281—24|4|57. — Nómbrase en el Ministerio: Oficial 7º Salomón Majul (M. 0.449.146), Auxiliar Principal José Scordo (M. 4.118.270) y otros en distintos cargos.

RENUNCIAS

3.187—25|3|57. — En el Instituto Nacional de Previsión Social: Oficial Mayor Ramón Gómez (M. 47.645) del Departamento de Medicina Social, Auxiliar 4º Isabel María Spinedi (L. C. 3.371.016), y de la Dirección de Préstamos Personales y con Garantía Real Auxiliar 3º María Ester D'Onofrio (L. C. 0.091.848).

5.08[illegible]—2[illegible]|5|57. — En el Ministerio: Auxiliar 8º María del Carmen Méndez (L. C. 2.215.937), Oficial 9º Celia María Teresa Longhi y otros en distintos cargos.

4.416—26|4|57. — De los Representantes Patronales Titulares que integran la Comisión Paritaria de Zona Nº 12 (Tucumán) de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, Marcelo Mena (M. 3.577.567) y Raúl Colombres (Matr. 3.607.795).

5.495—24|5|57. — En el Ministerio, Oficial 8º José Montilla Cano (Matr. 3.096.047), Auxiliar 2º Aurelia Argüello de Montiveros (L. C. 8.077.944) y Alberto Ricardo Aubone (Matrícula 3.119.815), Auxiliar 4º Arsenio Oro (M. 3.118.970), Auxiliar 2º José Demetrio Muñoz (M. 3.120.309).

5.496—24|5|57. — En el Ministerio, Oficial Superior de 9º Alejo Edmundo Tuñon (M. 492.738), Auxiliar Mayor Ernesto Ramón Querel (Matrícula 4.820.064), Auxiliar 1º Agustina Casto de Lotito Arufe (L. C. 2.178.271), Auxiliar 2º José Abigail Juares (M. I. 176.415), Auxiliar 3º José Rossi (M. 210.589), Auxiliar 3º Ricardo Varela (C. I. 3.156.171).

5.497—24|5|57. — En el Ministerio, Auxiliar Principal Angel Cebrian Lou (C. I. 3.032.374), Auxiliar 2º Samuel Segundo Gregorio Mellado (Matríc. 182.240), Auxiliar 4º Osvaldo Rizzo (M. 4.229.912).

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

LICENCIAS

6.921—24|6|57. — Con goce de sueldo por el término de 7 días, a partir del 20|3|57, al Dr. Valois Martínez Colombres (M. 2.623.548), quien asistió a las 14ª Jornadas Pediátricas Rioplatenses realizadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

6.920—24|6|57. — Dase por prorrogado, por el término de 2 meses y 20 días, a partir del 13|3|57, la licencia concedida con goce de sueldo, por el término comprendido entre el 13|9|56 y el 12|3|57, a Argentina Esther Silvestrini (L. C. 7.330.050).

6.919—24|6|57. — Con goce de sueldo, por el término de 5 días a partir del 19|3|57, al Dr. Luis Corach (L. E. 557.194), quien asistió a las 14º Jornadas Pediátricas Rioplatenses, realizadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

6.918—24|6|57. — Con goce de sueldo, por el término de 4 días, a partir del 20|3|57 a la Dra. Dora Antonia Daro de Medina (L. C. 2.605.106), quien asistió a las 14º Jornadas Rioplatenses de Pediatría, efectuadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

6.917—24|6|57. — Con goce de sueldo, por el término de 30 días a partir del 22|4|57 al Dr. Domingo Mosto (M. 318.617), para concurrir en carácter de ralator y como miembro honorario al "Congreso Panamericano de Citología del Cáncer", realizado en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, desde el 25 hasta el 29|4|57.

7.267—27|6|57. — Con goce de sueldo, por el término de 1 año, a partir del 1º|5|57, al Dr. Aquiles José Sobrero (M. 2.397.745), para realizar estudios becado por el Instituto Internacional de Educación de Nueva York, Estados Unidos de América, en el Margaret Sanger Research Bureau, sobre "Fertilidad Matrimonial", como asimismo, asistir al 1er. Congreso Mundial de Citología, a realizarse en la ciudad de Miami del citado país.

7.266—27|6|57. — Con goce de sueldo por el término de 9 meses, a partir del 15|3|57 a Irma Noemí Zurro (L. C. 1.651.003), a efectos de su asistencia al curso especializado en Estadísticas Vitales y Sanitarias, que se realiza en la Escuela de Salubridad de la Universidad de la República de Chile, haciendo uso de la beca asignada por la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud.

---

2.619—13|3|57. — Limítase en el Ministerio, el nombramiento del Auxiliar 4º Oscar Aníbal Bourlon M. Nº 7.480.856.

2.618—13|3|57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Oficial Superior 7º Manuel Borches M. 822.456; Oficial 7º Antonio Cartella Larrainzar Matrícula 181.308.

2.620—13|3|57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Auxiliar Principal doctor José Carlos García Matrícula Nº 4.453.413.

2.621—13|3|57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Auxiliar 4º, Víctor José Márquez M. 4.215.225.

2.623—13|3|57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Oficial 8º Juan Roberto Ferreyra M. 3.269.634.

2.624—13|3|57. — Dar de baja en el Ministerio, al Auxiliar 4º Pablo Dure M. 3.552.040

2.622—13|3|57. — Dar por concedida licencia, con goce de sueldo al doctor Felipe José de Elizalde C. I. 698.5[illegible].

2.617—13|3|57. — Déjase sin efecto el decreto Nº 100 del 7 de enero de 1957, por el cual se limitó el nombramiento del siguiente personal del Ministerio, Auxiliar Principal Guillermo Arturo Gómez, M. 4.000.602; Roberto Ramón Sosa, M. 1.728.220 y otros.

---

914—25|1|57. — Establecer que el nombramiento dispuesto en el Ministerio, a favor del Presbítero Alberto Máximo Ma-

riglio, M. 1.107.336, debe considerarse con anterioridad al 1|4|56.

4.392—26|4|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, la reincorporación del Auxiliar 8º César José Pepa, M. 4.025.354, reimputado mediante decreto Nº 22.063|56, en la categoría de auxiliar 4º.

5.081—15|5|57. — Dar por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de 27 días, a partir del 4|4|57, al Dr. Mario Guadagnini, M. 2.936.328, para dictar conferencias y efectuar demostraciones prácticas sobre cirugía plástica, en la República Oriental del Uruguay.

5.082—15|5|57. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de 1 año, a partir del 1|8|57 y sin goce de sueldo por igual término al vencimiento de la anterior, a Eduardo Alberto Zucal, M. 7.141.088, para perfeccionarse en la enseñanza de sordomudos.

5.083—15|5|57. — Dar por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de 1 mes, a partir del 23|4|57, al Dr. Yago Franchini, M. 167.147, para concurrir al 4º Congreso de Otorrinolaringología que se realiza en Lima, Perú y al 6º Congreso en Washington, Estados Unidos de América.

3.885—12|4|57. — Establecer que la renuncia del Auxiliar 4º José Balboa, C.I. 1.514.301, debe considerarse aceptada al Auxiliar 4º José Balboa C. I. 1.944.504.

4.394—26|4|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia del Oficial Superior 8º Raúl José Parodi Cantilo, M. 1.487.044.

4.395—26|4|57. — Establecer que la renuncia aceptada en el Ministerio a Elsa Josefa Gallini, L.C. 825.552, en la categoría de auxiliar 4º, Principal 1º, Item 1, debe considerarse en la categoría de Auxiliar 4º, Principal 12, Item 1.

5.140—16|5|57. — En el Ministerio acéptanse las renuncias de diverso personal, Oficial 3º Miguel Soto, M. 1.620.628, oficial 4º José Cermesoni, M. 824.610 y otros en distintos cargos.

4.330—25|4|57. — Convertir en cesantías las renuncias aceptadas en el Ministerio al Director General, Armando Juan Raffaele, M. 324.290 y al Auxiliar 3º Carlos Alberto Blanco, M. 2.191.977.

4.326—25|4|57. — Declárase cesante al Auxiliar 1º Benjamín Balmaceda, M. 1.715.392 y al Auxiliar 4º Carlos Alberto Buteler Celis, M. 2.797.120.

4.152—23|4|57. — Declárase cesante al Auxiliar 4º Delfor Ricardo López, M. 930.841.

5.085—15|5|57. — Dar de baja en el Ministerio, a la Hermana de Caridad, María Eufemia Petraglia, L.C. 343.737.

---

2.377—6|3|57. — Dar por limitado en el Ministerio el nombramiento del Auxiliar 4º Ricardo San Martín Quiroga (M. 272.670).

2.410—7|3|57. — Limítase en el Ministerio, el nombramiento del Auxiliar 4º Irene Gamarra de Gavilán (L. C. 0.840.773).

CESANTIAS

2.384—6|3|57. — En el Ministerio por abandono del cargo al Auxiliar 3º Lelia Angélica Fascio (Libreta Cívica 1.393.855); Auxiliar 4º María Inés Ventura de Castellanos (Libreta Cívica 2.159.576) y otros.

2.382—6|3|57. — En el Ministerio por abandono del cargo al Auxiliar 4º Olga Aída López (L. C. 1.583.239).

2.381—6|3|57. — En el Ministerio por abandono del cargo, al Auxiliar 4º Edgardo Juan Vizcaíno (Matrícula 4.758.879).

2.380—6|3|57. — En el Ministerio por abandono del cargo al Auxiliar 4º Jorge Horacio Remaggi (Matrícula 5.128.798) y Carmelo Antonio Zabala (M. 2.299.951).

2.379—6|3|57. — En el Ministerio al Auxiliar 4º Ramona Britos de Escobar (L. C. 5.035.100).

2.378—6|3|57. — En el Ministerio al Auxiliar 4º Nelly Esther Imas de Larralde (L. C. 1.983.306).

---

2.375—6|3|57. — Déjase sin efecto en el Ministerio la cesantía del Ayudante Mayor, Héctor César Gentilini, (M. 554.302.

2.409—7|3|57. — Dar de baja en el Ministerio, a la Hermana de Caridad $ 300, Angela Golinvaux, (Cédula Identidad 3.125.900).

RENUNCIAS

2.385—6|3|57. — Ayudante Mayor, Emiteria Graviela Castaño, (Libreta Cívica 9.243.998).

2.386—6|3|57. — Oficial 3º Roberto Martín Castiarena, (Mat: 305.664).

2.383—6|3|57. — Oficial 5º Juan Carlos Pérez, (Matrícula 556.491); Oficial 7º Tomás Francisco Manrique, Matrícula 1.781.219) y otros.

## Ministerio de Guerra

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.646—4|4|57. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar de la Dirección General de Administración el Teniente Coronel (Retiro Activo), D. Gregorio Ricardo Soria.

3.647—4|4|57. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 4ª División de Ejército el Teniente Coronel (Retiro Activo), D. Domingo Parodi.

3.224—26|3|57. — Determínase el haber de retiro de diversas personas. Vistos los expedientes Nos. 22.151|56, 21.919|56, 19.967|56 y otros.

3.633—3|4|57. — Determínase el haber de retiro de diversas personas, visto los expedientes Nos. 22.702|56, 23.919|56, 26.484|56 y otros.

3.638—4|4|57. — Determínase el haber de retiro de diversas personas, visto los expedientes Nos. 25.081|56, 21.584|56, 22.940|56 y otros.

3.640—4|4|57. — Determínase el haber de retiro de diversas personas, visto los expedientes Nos. 25.912|56, 35.851|56, 24.796|56 y otros.

3.641—4|4|57. — Determínase el haber de retiro de diversas personas, visto los expedientes Nos. 24.793|56, 33.160|56, 22.763|56 y otros.

288—11|1|57. — Concédese la pensión mensual de $ 603,86 m|n., a Joaquina Elena Piris Vda. de Vallejos y Ana María Vallejos, en el carácter de viuda e hija menor legítima, del Ayudante Principal, Eduardo Feliciano Vallejos.

Concédese la pensión mensual de pesos 604,42 m|n., a Juana Lucía Aguero, Emilia Felisa Barrera y Juan Domingo Barrera, en el carácter de viuda e hijos del Ayudante de Tercera, Domingo Faustino Barrera.

409—17|1|57. — Reconócese de legítimo abono y antigüedad en sus cargos en la Escuela de Gendarmería Nacional a diversos ciudadanos. — Exp. 15.003|56.

410—17|1|57. — Derógase el Decreto Nº 10.734|55, por el que se disponía el traslado del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno "Paraná" a la Ciudad de Santa Fe.

555—17|1|57. — Iníciase la demanda entablada contra la Nación por Raúl Juan Verdi y otra, por daños y perjuicios.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

210—10|1|57. — Juez de Instrucción Militar del Juzgado Nº 6 de la D. G. del Personal, al Teniente 1º Angel Enrique Calcagno.

512—17|1|57. — Auditor del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales, al Teniente Coronel Auditor, José Enrique Hermenegildo Dellepiane.

552—17|1|57. — Al Coronel de Intendencia, José Antonio González Enrique Murguiondo y Coronel en Retiro Activo Luis María Costa, vocales de la Comisión Administrativa de la D. G. de Administración por el período de Ley que comienza el 1º|1|57.

662—22|1|57. — Juez de Instrucción Militar del Estado Mayor General del Ejército, Coronel Adolfo Raúl Manzano.

721—22|1|57. — Fiscal "ad-hoc" del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército, al Teniente Coronel, Alejandro Faccioni.

149—9|1|57. — Desígnanse al Mayor de Ingenieros, Luis Guillermo Gomes y Teniente Coronel de Infantería, Guillermo Federico Baker para que realicen cursos de Oficial Ingeniero y de Comando y Estado Mayor en los Estados Unidos de América.

2.384—20|3|57. — Desígnase Agregado Militar a la Embajada Argentina en Gran Bretaña al General de Brigada Gualterio Enrique Ahrens.

3.426—27|3|57. Promuévase al grado inmediato superior, al Subteniente de Artillería Albino Mario Alberto Zimermann.

3.424—27|3|57. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5. Región Militar, el Teniente Coronel (Retiro Activo) Luis Ernesto De Césare.

3.496—28|3|57. — Apruébase el Reglamento de la Colombófila Argentina, confeccionado por la Federación Colombófila Argentina.

3.078—22|3|57. — Prorrógase por el término de un año la licencia a favor de la pensionista militar María Araceli Rosales, para residir en Amberes (Bélgica).

3.130—25|3|57. — Concédese pensión a numerosas personas, según los expedientes números 15.546|57, 15.475|57 y 15.474|57.

3.132—25|3|57. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.827|44. Declárase en situación de retiro definitivo, con fecha 23|7|43, al Aspirante de II Año de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", Carlos María Otero (Matrícula 3.239.591).

## Ministerio de Hacienda

1.613—14|2|57. — Apruébase la licitación pública celebrada, y adjudícase a la firma Guillermo Kraft S. A., y cuyo presupuesto asciende a la suma de m$n. 1.289.600, aproximadamente.

1.614—14|2|57. — Apruébase la licitación pública celebrada, y adjudícase a la firma Ramón Chozas S. A. C. I. y F., por la suma de m$n. 8.602.695.

557—17|1|57. — Apruébase convenio celebrado entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Asociación Argentina de Golf, por el cual se concede a la citada entidad el uso de las canchas e instalaciones de golf, de propiedad del Estado, ubicadas en la Ciudad de San Isidro (Prov. de Bs. As.).

377—16|1|57. — Desestímase la petición de fecha 16|10|56 presentada por Moís Pérez, y ratifícase la liquidación de deuda efectuada por Decreto número 15.906 del 30|8|56.

291—11|1|57. — Confírmase el Decreto 14.001 de fecha 6|8|56.

450—17|1|57. — Apruébase la resolución Nº 5.719 dictada por el Ministerio con fecha 30|11|56, en lo que respecta al Anexo "B".

126—8|1|57. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado a la firma Prieto y Fortini S. R. L., con domicilio en la calle Chile 1035, Capital, y a sus integrantes, Emilio Fortini y José María Prieto.

1.326—6|2|57. — Exclúyese de la venta dispuesta por Decreto 10.346 de fecha 7|5|56, el automóvil marca "Buick", modelo 1946, motor 4742455, chapa número 311.841, perteneciente a la Junta Nacional de Granos (Ex Instituto Nacional de Granos y Elevadores) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

220—10|1|57. — Concédese licencia con goce de haberes, a partir del 23|3 hasta el 26|12|56, a la Oficial 7º de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, María Alicia Monassa.

3.898—15|4|57. — Nómbrase Subdirector General de Contabilidad y Administración del Ministerio en reemplazo de José Santiago Acervo, al Jefe de Departamento de 1ª Jorge Félix Collazo (M. 208.380).

3.902—15|4|57. — Limítanse las funciones de los profesionales de los policlínicos de Avellaneda, Lanús, San Martín y Ezeiza. Nómbrase en los mismos policlínicos a diversos profesionales.

3.901—15|4|57. — Limítanse servicios, déjanse sin efecto nombramientos, acéptanse renuncias, cámbianse de categorías y nómbrase a diversos profesionales de los policlínicos de Avellaneda, Lanús, San Martín, Ezeiza y de Niños de Catamarca.

3.833—12|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social abonará a favor de Juan Carlos Goycoechea (Matrícula 6.505.601), domiciliado en la calle Urquiza Nº 1816, ciudad de Córdoba, la suma de $ 20.000.

3.832—12|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social abonará a favor de Luisa Giraldo de Muratorio la suma de $ 20.000 m|n. en concepto de subsidio.

3.829—12|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá a la Sala de Primeros Auxilios de Pirané, provincia de Formosa, diversos elementos. Expediente Nº 3.656|57.

3.830—12|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— a Regina Maneira de Miosa, con domicilio en la casa 16, manzana 13, sección 1ª, circunscripción 5ª del barrio General Belgrano, provincia de Buenos Aires, 1 sillón rodante manomóvil por un valor de $ 2.400.

3.828—12|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— a Silvio Francisco Sergio (M. 4.202.953) y familia, una casa prefabricada de madera.

---

4.540—2|5|57. — Nómbrase Vicepresidente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, al doctor José Francisco Trigo (M. 101.076).

3.533—29|3|57. — Nómbrase Subdirector General de la Dirección General Impositiva, al actual Director Secretario de la citada repartición, Osvaldo Juan Tovo (M. 112.523).

3.532—29|3|57. — Nómbrase Director Secretario de la Dirección General Impositiva, al actual Asesor Técnico de la citada repartición, Dociteo Santos Losada (M. 376.107).

4.786—8|5|57. — Acéptase la renuncia de diverso personal en la Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de Aduanas, Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y Dirección Nacional de estadísticas y Censos, según el expediente Nº 35.583|57 y otros.

4.785—8|5|57. — Acéptase la renuncia presentada en el Ministerio por el Oficial 8º Enrique Méndez (Matrícula 4.460.035) y Oficial 9º José Luis Santillán (M. 4.074.434) y en la Contaduría General de la Nación, Oficial 6º Luciano Vicente Iantorno (Matrícula 302.888) y Auxiliar 8º Juan Carlos Luzzi (M. 5.604.213).

5.050—15|5|57. — Acéptase la renuncia presentada por Eusebio Adrián Beloqui al cargo de Gerente General interino del Banco de la Nación Argentina.

4.859—9|5|57. — Declárase cesante a la Auxiliar 4º, de la Dirección Nacional de Aduanas, Clorinda García (L. Cívica 662.775).

5.052—15|5|57. — Declárase cesante al Oficial 6º, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, José Máximo Spurio (M. 4.149.951).

5.051—15|5|57. — Declárase cesante al Auxiliar 2º de la Dirección General Impositiva, Pedro José Falcone (Matrícula 4.949.874).

---

2.462—11|3|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá sin cargo, a la Intervención Nacional de la Pcia. de San Juan, diversos elementos por un valor de $ 3.317.501,82 m|n.

2.459—11|3|57. — Autorízase la venta en licitación pública por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1946, de pertenencia de la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas, dependiente del Estado Mayor de Coordinación.

2.460—11|3|57. — Declárase caducas numerosas pensiones a la vejez, que fueron otorgadas a personas radicadas en los ex Territorios Nacionales.

2.464—11|3|57. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase la provisión a diversas firmas, por un total aproximado de $ 1.238.837,65 m|n.

2.306—6|3|57. — Asígnase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, con destino a los establecimientos para los que fueron solicitados, diversos bienes, los cuales podrán ser redistribuídos por el mismo, acorde con sus necesidades. Déjase sin efecto la asignación que, con destino a las Direcciones Generales de Protección de Menores y de Ayuda Integral, fué efectuada por Decreto Nº 18.136, de fecha 26|9|56.

CESANTIAS

5.469—24|5|57. — Oficial 5º de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Maron Pedro Simón (Matrícula 130.833).

5.674—28|5|57. — Auxiliar 8º de la Contaduría General de la Nación, Juan Carlos Spera (M. 4.164.884).

5.404—22|5|57. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Jorge David Rojas (M. 1.677.778).

6.041—7|6|57. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, José Rodríguez Chavez (M. 1.742.855).

5.053—15|5|57. — Auxiliar 1º de la Dirección Nacional de Aduanas, Alfredo Gómez (M. 7.410.334).

5.664—28|5|57. — Auxiliar 7º de la Dirección General Impositiva, Benito Eligio Alvarez (M. 5.554.338) y Rubén Carlos Alberto Viglino (Matrícula 4.253.153). Tómese nota del serio

llamado de atención y de la suspensión por el término de quince días a los Auxiliares 2º y 9º Leonardo Francisco Manera y Jorge Miguel Kormylo.

5.386—22|5|57. — Auxiliares Principales de la Dirección General Impositiva Amelia Consuelo Núñez (L. C. 39.905) y Miguel Angel Víctor Di Tano (M. 4.026.824). Considérase por haber hecho abandono de su cargo y a partir del 10|1|52 la cesantía que por no haber figurado en el reajuste presupuestario, pesa sobre el ex Auxiliar 8º Jorge Rafael Vizoso (M. 3.428.072).

5.421—23|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá a la Escuela Apostólica de los Padres Oblatos de la Virgen María, con domicilio en Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, diversos elementos por la suma de $ 73.798.48 m|n.

4.781—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá al núcleo familiar de Lidoro Estevan Sequeira (M. 7.102.721), esposa y dos hijos menores con domicilio en Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As., diversos elementos por un valor de $ 3.689.70 moneda nacional.

4.780—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá a José Stecca, domiciliado en la Villa "San Esteban", localidad "El Arañado", Pcia. de Córdoba, tres camas colegiales completas por un valor de pesos 1.381.23 m|n.

4.779—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— al Hospital del Pueblo Treinta de Agosto, partido de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., diversos elementos por un valor total de pesos 10.421.06 m|n.

4.775—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá al Instituto Belgraniano, ubicado en la calle Defensa Nº 422 de la Ciudad de Bs. As., diversos elementos por la suma de $ 12.948 m|n.

4.778—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social entregará con carácter de donación al titular de la Escuela Provincial Nº 102 de la Localidad de Abra Pampa, Provincia de Jujuy, con destino a los niños del conjunto folklórico "Abra Pampa" de la misma provincia, diversas ropas y calzado por un valor de $ 4.798.65 m|n.

4.776—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá a favor de la niña Margarita Raquel Carmona, de 8 años de edad, residente en la localidad de Justo Daract, provincia de San Luis, 1 sillón de ruedas.

4.774—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá, sin cargo, a la Asociación Hogar Santa Teresita de la localidad de Henderson, Pcia. de Bs. As., diversos elementos por un valor de $ 25.255.53 m|n.

RENUNCIAS

4.709—7|5|57. — Oficial 8º y Auxiliar 4º, Julio Alberto Linguer (M. 4.490.277); Josefina Testa de Miciano (Lib. Cívica 312.490) y otros.

5.189—16|5|57. — En la Dirección General Impositiva: Oficial Superior de segunda y superior de cuarta, Pedro Vicente Martínez (M. 3.427.426); Carmelo Pedro Perruti (M. 239.020); Oficial Superior de quinta, Federico Thomson Calderón (M. 200.732) y otros.

5.666—28|5|57. — Auxiliar 4º y Principal, Adelma Susana Saldaña de Merelos (L. C. 1.692.949); Mario Rodríguez Bisio (M. 4.345.759) y otros.

5.663—28|5|57. — Oficial 7º, Pablo Eugenio Abad (M. 567.836) y Enrique Gómez (M. 4.225.764); Auxiliar Mayor y Principal Ernesto Carlos Dellarosa (M. 4.051.949); Aristóbulo Roberto Blanco (M. 4.817.582) y otros.

5.662—28|5|57. — Auxiliar 3º María Luisa Trigo de Fernández (Lib. Cívica 2.540.640); Auxiliar 4º, Lucrecia Luisa Duque Camacho (Libreta Cívica 40.528); Oficial 8º, Esteban Héctor Peleran (M. 3.284.987) y otros.

6.040—7|6|57. — Oficial 9º, Nilda Beatriz Cedeira de Rossi (Libreta Cívica 426.776); Auxiliar 4º, Oscar Isidro Ros (M. 4.151.060); Oficial 6º, Romildo Modesto Capano (M. 1.804.200) y otros.

6.039—7|6|57. — Doctor Pedro Luis Merani (M. 4.130.079), al cargo de Subdirector General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro.

5.339—22|5|57. — Presentada por Miguel Martínez de Hoz, al cargo de Vocal de la Comisión de Carreras de los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

4.512—2|5|57. — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a Angel Miguel Acosta (M. 3.607.940), Ramón Enrique Alonso (M. 353.690) y otros en distintos cargos.

4.860—3|5|57. — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a Martha Inés Leontina Ginocchio (L. C. 1.330.050) en el cargo de Oficial 7º.

5.531—27|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— con destino a la habilitación de una Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Herreras Vegas (Pcia. de Bs. As.), diversos elementos por un valor de $ 3.981.20.

5.734—29|5|57. — Autorízase la transferencia de 3 acciones de "El Comercio" Compañía de Seguros a Prima Fija pertenecientes a Luis Augusto Leonardo Juan De Francisco, a favor de Armando Malatini.

5.732—29|5|57. — Autorízase la transferencia de 100 acciones de "Arcadia" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Alberto Mauricio Stainoh en la siguiente forma: 50 acciones a favor de Simon Mirelman y 50 acciones a favor de Samuel Mallah.

5.733—29|5|57. — Autorízase la transferencia de 50 acciones de "La Agrícola" Compañía de Seguros, pertenecientes a Crédito Mobiliario Argentino Sociedad Anónima Financiera y Comercial, a favor de Juan Manuel Garay.

5.004—14|5|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública el automóvil marca Pontiac, de pertenencia de la Universidad Nacional del Litoral dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

5.533—27|5|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública un automóvil perteneciente a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, marca Vanguard, con la base de $ 93.000.

4.708—7|5|57. — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a utilizar las instalaciones del inmueble de propiedad estatal ubicado en la intersección de las avenidas Sarmiento y Santa Fe de esta ciudad, para realizar la "Segunda Exposición Petrolífera Fiscal", desde el 16|8|57 al 30|4|58.

6.132—10|6|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en remate público automotores de pertenencia del Ministerio de Educación y Justicia. El producido neto de la venta ingresará a la Cuenta Especial del Ministerio — Dirección General de Suministros del Estado

2.463—11|3|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública automotores de pertenencia del Ministerio. El producido neto de la venta ingresará a la Cuenta Especial del mismo. Exclúyese de la operación de venta a los automóviles marca Chevrolet, motores Nros. 21.889 y 43.295, pertenecientes a la Dirección General Impositiva.

5.536—27|5|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en remate público automotores de pertenencia del Instituto Antártico Argentino, dependiente del Ministerio de Marina.

4.667—6|5|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública automotores de pertenencia de la Dirección de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

5.258—20|5|57. — Apruébase el gasto de m$n. 10.566,81, originado con motivo del alojamiento de los miembros de la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el Hotel Provincial, dependiente de la Dirección de Turismo y Parques del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la Provincia de Bs. Aires.

6.328—12|6|57. — Transfiérese, en uso a título gratuito, con destino a la Universidad Nacional de Córdoba, de un inmueble afectado a la jurisdicción del Ministerio de Guerra.

6.095—7|6|57. — Reintégrase a la firma Grandes Talleres Muebles Gurruchaga S. R. L., la suma de m$n. 417.

5.121—16|5|57. — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 23.047 de fecha 27|12|56, que quedará así redactado: El Instituto Nacional de Acción Social abonará a favor de Julieta Luro de Mercado, con domicilio en Avda. Libertador General San Martín Nº 734, piso 11º, Depto. "B", la suma de m$n. 20.000 en concepto de subsidio.

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL
DESIGNACIONES

159—9|1|57. — En el Ministerio, Oficial Mayor Jorge Alba Posse, (Matrícula 3.361.670); Eugenio Areso (Matrícula 4.011.507) y otros en el cargo de Oficial Principal.

1.328—7|2|57. — Director de Zoonosis de la Dirección General de Sanidad Animal, a Raúl Martín Mendy, para que, en representación de nuestro país, concurra a la IV Reunión Sanitaria de los Países del Río de la Plata, convocada por la Oficina Sanitaria Panamericana.

1.558—13|2|57. — En el Ministerio, Oficial 1º ingeniero agrónomo Juan Martín Monsalvo (M. 4.773.273); Oficial 3º ingeniero agrónomo Juan Angel Martínez Peña, (M. 7.031.920) y Oficial 8º agrónomo Osvaldo Castulo Francisco Zapata (M. 6.573.741).

1.559—13|2|57. — En el Ministerio, Oficial Principal ingeniero agrónomo Mario Francisco Grillo (M. 1.671.288); Oficial 3º ingenieros agrónomos Roberto Julio Gavazzo (M. 4.213.976) y otros.

1.560—13|2|57. — En el Ministerio, Oficiales 1ros. agrimensores, Guillermo Pedro Justo Brieux (M. 4.036.508); Gerardo Jorge Kerner Cavil (Matrícula 6.825.872) y otros.

1.017—25|1|57. — Acéptanse numerosas renuncias presentadas por agentes pertenecientes a diversas dependencias del Ministerio, según Expediente 10.096|57 y agregados.

985—25|1|57. — Declárase cesante en la Dirección General de Sanidad Animal, al Oficial 6º Augusto Bernardo Czesla (M. 6.474.878).

897—25|1|57. — Apruébanse las modificaciones al catálogo de precios y condiciones de venta para el corriente año de los productos obtenidos en los establecimientos de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, según la Actuación Nº 125.528|956.

277—11|1|57. — Autorízase al Ministerio que proceda a la demolición del edificio ubicado en el extremo Norte del frente Oeste de la Estación Experimental Luján del Centro Regional Andino de Investigaciones Agrícolas, Provincia de Mendoza.

3.287—26|3|57. — Desígnase en el Ministerio, Encargado de Registro de Créditos Prendarios de Balcarce (Buenos Aires) a Jorge Alberto Pinto (M. 5.289.951).

3.289—26|3|57. — Acéptase la renuncia presentada por Alberto Pedro Celestino Ezcurra (M. 184.635) al cargo de vocal 2º de la Junta Nacional de Carnes.

3.288—26|3|57. — Recházase la renuncia presentada por el Auxiliar 4º: Alejandro Ache (M. 3.905.456), y, en cambio declárasele cesante, del referido cargo, a contar del 31|8|53.

3.591—29|3|57. — Exímese a José Mario Malloni, concesionario del solar 24 de la manzana 132, del pueblo "General Roca" de la Provincia de Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo.

3.284—26|3|57. — Dar de baja, en el Ministerio a los Auxiliares 4tos. de la Dirección General de Sanidad Vegetal: Nicolás Lantella (M. 1.289.213); Martín Román González (M. 5.283.466) y Walter Silvio Molina (M. 5.147.742).

3.285—26|3|57. — Declárase cesante, al Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Ucacha (Provincia de Córdoba), Juan José Sponer (Matrícula 2.852.032).

3.286—26|3|57. — Declárase cesante, al Auxiliar Principal de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Raúl Armando Torrens (M. 3.002.041).

3.650—5|4|57. — Decláranse cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley número 13.995 y decretos reglamentarios y otórguesele en consecuencia, los respectivos títulos de propiedad de conformidad con las disposiciones vigentes.

3.651—5|4|57. — Decláranse cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad.

3.660—5|4|57. — Apruébase el convenio de colaboración para promover el mejoramiento de las prácticas agrarias, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Chaco.

6.941—25|6|57. — Aceptar y agradecer la invitación formulada por el Ministerio de Agricultura de la República de Chile a fin de que el Ingeniero Agrónomo Francisco Alberto Barrutia, participe en los estudios de Administración Rural que se realizan en una de las Areas Demostrativas de ese país.

6.226—12|6|57. — Autorízase al Oficial 2º Francisco G. Gómez, a desempeñar el cargo de Director de Industrias y Fomento Agropecuario de la provincia de Mendoza.

8.323—22|7|57. — Asígnase en el Ministerio, categoría de Auxiliar 9º al Ayudante Mayor Natalio Serafín De Giacomo, al Ayudante 2º Leonilda Margarita Iñigo y al Ayudante 1º Elbio Adolfo Ferrari.

7.184—27|6|57. — Cancélase, a contar del 2|5|57 la designación del Auxiliar 1º Balbino Arturo Irigoyen (Matrícula 1.562.038).

5.231—20|5|57. — Modifícase el Decreto 13.710 del 31|7|56, por el cual se designó en la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, al funcionario Roberto Gregorio Mallo (M. 3.041.479), en el sentido de que dicha designación debe considerarse con imputación al rubro b) Personal científico con dedicación exclusiva.

8.322—22|7|57. — Modifícanse las designaciones de diverso personal del Ministerio y sus dependencias. Expte. 20.264|57 y agregados.

6.667—18|6|57. — Modifícase el Decreto 5.162|46 por el que se dispuso la exoneración del Auxiliar 6º de la Dirección de Agronomías Regionales, Patricio José Duggan Fox (Matrícula 228.612), en el sentido de considerárselo cesante del referido cargo.

6.004—7|6|57. — Exonérase al Oficial 5º de la Dirección General de Fomento Agrícola, Germán Eduardo Camiños (M. 4.331.998).

4.813—9|5|57. — Exonérase, a contar del 17|9|54, al Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Tigre, Roger Antonio Moreu (M. 3.232.387).

5.964—6|6|57. — Autorízase al Ministerio a vender en forma directa a los agricultores, 39 carros esparcidores de cebos tóxicos al precio de $ 2.000 cada uno.

7.185—27|6|57. — Autorízase al Ministerio a vender a los agricultores y ganaderos, el remanente del afrecho adquirido para combatir la langosta, al precio de $ 150 la tonelada, quedando en consecuencia, modificado el fijado por el Decreto 745|55.

8.439—24|7|57. — Autorízase al Ministerio a entregar sin cargo, con excepción de los gastos de embalaje y transporte que serán atendidos por las instituciones peticionantes, diversas especies forestales. Expte. 20.349|57.

7.307—28|6|57. — Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal que corresponda, a fin de que, en representación de la Nación, intervenga en la demanda entablada por Lorenzo Alberto Silva.

5.098—16|5|57. — Apruébase el contrato celebrado el 27|12|55 entre el ex Instituto Nacional de Granos y Elevadores hoy, Junta Nacional de Granos y la Sociedad Moiseeff y Cía.

6.228—12|6|57. — Apruébase el contrato celebrado el 23|3|56 entre el ex Instituto Nacional de Granos y Elevadores, hoy Junta Nacional de Granos, y la firma S.O.M.A.R., Sociedad Mercantil Argentina S. R. L.

5.725—29|5|57. — Apruébase la Licitación Pública Nº 39|57 realizada por el Ministerio para la adquisición de polvo insecticida y adjudícase la misma a diversas firmas por un total de pesos 6.269.800.

8.732—30|7|57. — Adjudícase a la firma Ager Cía. Química Soc. Resp. Ltda., cuya oferta resultó conveniente en la Licitación Pública Nº 39|57, realizada por el Ministerio, la provisión de 100 toneladas de polvo insecticida por la suma de $ 435.000.

7.572—4|7|57. — Apruébanse las modi-

ficaciones al catálogo de precios y condiciones de venta para el corriente año, de los productos obtenidos en los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente del Ministerio.

TIERRAS FISCALES
TITULOS DE PROPIEDAD

5.312—22|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórguese-les en consecuencia, los respectivos títulos de propiedad. Expte. 78.792|45 y sus agregados.

5.311—22|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles en consecuencia, los respectivos títulos de propiedad. Expediente Nº 158.988|43 y sus agregados.

4.645—6|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expediente 55.928|46 y sus agregados.

4.812—9|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 154.063|43 y sus agregados.

4.305—25|4|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. Nº 127.032|39 y sus agregados.

4.306—25|4|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. Nº 71.133|44 y sus agregados.

4.646—6|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. Nº 95.830|32 y sus agregados.

4.589—3|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 41.352|52 y sus agregados.

4.647—6|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 131.107-38 y sus agregados.

5.225—20|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 91.886|32 y sus agregados.

5.310—22|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 160.581|42 y sus agregados.

5.515—27|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expediente 120.666|37 y sus agregados.

5.769—31|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 126.848|38 y sus agregados.

5.768—31|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 45.444|50 y sus agregados.

5.723—29|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expte. 44.056|44 y sus agregados.

5.724—29|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expediente 90.268|32 y sus agregados.

5.722—29|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expediente número 110.216|37 y sus agregados.

5.605—28|5|57. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. Expediente 83.607|35 y sus agregados.

TIERRAS FISCALES

1.076—25|1|57. — Declárase cumplidas por Nilda Felisa Quiroga de Mayer (L. C. 1.325.291), las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar Nº 6 de la manzana Nº 3 del pueblo "Centenario" en la Pcia. de Neuquén.

1.077—25|1|57. — Declárase cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. — Expte. 82.480|35.

1.078—25|1|57. — Declárase cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. — Expte. 93.740|34.

2.196—28|2|57. — Declárase cumplidas por Elsa Jost de Porath, (L. C. 6.823.467), las obligaciones impuestas por la Ley 12.103 y su decreto reglamentario, en el lote Nº 2 de la Manzana B de la chacra Nº 14 del Pueblo Puerto Iguazú, en el Parque Nacional del mismo nombre.

2.237—28|2|57. — Declárase cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles en consecuencia los respectivos títulos de propiedad. — Expte. 121.206|38.

3.525—29|3|57. — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé intervención al Procurador Fiscal que corresponda, a fin de que inicie las acciones pertinentes para obtener el desalojo de Anselmo Fruet Candia, de la Quinta Nº 24 del puerto Iguazú, en el Parque Nacional del mismo nombre, de la Pcia. de Misiones, como asimismo lograr el cobro de $ 4.200.— m|n.

4.186—24|4|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de 6 meses a contar del 25|2|57, al Ingeniero Agrónomo Osvaldo Boelcke (L. 1.032).

3.797—11|4|57. — Déjase sin efecto la transferencia sin cargo del camión marca Ford, motor anterior Nº 18 F-1.628.882, actual Nº 18 F-2.101.124, de la Dirección General de Obra Social a la de Enseñanza Agrícola.

3.816—12|4|57. — Otórguese a Horacio Oscar Pino (M. 2.645.603), título de propiedad por el lote Nº 2, de la manzana Nº 51, del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Parque Nacional de Nahuel Huapi (Provincia de Río Negro).

4.019—22|4|57. — Sobreséese definitivamente a la firma Varisco y Burgos según Expediente Nº 62.606|56.

4.021—22|4|57. — Autorízase al Ministerio para que por intermedio del Instituto de Fitotecnia de Castelar dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, proceda a la venta en forma fraccionada de 30.000 kilogramos de semilla de avena para consumo al precio de $ 65 moneda nacional los 100 kilogramos.

4.185—24|4|57. — Déjase sin efecto la Orden de Disposición de Fondos número 4, dispuesta por Decreto número 1.005 del 25|1|57.

4.182—24|4|57. — Danse por cumplidas por Saturnino Valdivieso (Matrícula 1.510.218), concesionario de la fracción aV del solar a de la manzana 130, del pueblo General Roca en la provincia de Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo.

3.818—12|4|57. — Autorízase a la firma Estancia María Behety, Sociedad en Comandita por Acciones, a introducir bovinos al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, sin la obligación de la cuarentena que establece el Decreto Nº 116.109, de fecha 24|3|42.

4.180—24|4|57. — Modifícase el Decreto Nº 1.049 del 19|10|55.

3.812—12|4|57. — Apruébase el precio de m$n. 120 por ejemplar fijado por Disposición Nº 565 de fecha 18|7|56, de la Administración Nacional de Bosques, para la venta al público de hasta 3.000 ejemplares de la publicación "Atlas Arboles Forestales Argentinos".

2.575—12|2|57. — Rescíndese con pérdida de la garantía constituída, la operación convenida con la firma Juan Otero, adquirente de materiales aeronáuticos de rezago y que le fueron adjudicados mediante Orden de Venta Nº 20.877.

4.179—24|4|57. — Resérvase con fines de utilidad pública, para la Administración General de Vialidad Nacional, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, con destino a la instalación de un campamento de conservación, la manzana Nº 4 del Ensanche fiscal del pueblo Zapala, en la provincia de Neuquén.

4.181—24|4|57. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 68.332 de fecha 25|7|40.

4.183—24|4|57. — Déjase sin efecto el art. 1º del Decreto Nº 1.661, de fecha 31|1|56, en lo que respecta a la designación del Delegado Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Santa Fe, y autorízase al funcionario de dicho Ministerio Leopoldo Miguel Murguía para que en representación del Estado Nacional Argentino, suscriba las pertinentes escrituras de cesión de acciones y derechos con Lilia Dora Bario Bieler de Bolcatto.

4.184—24|4|57. — Declárase cesante en la Administración Nacional de Bosques, al Auxiliar Mayor Otto Laukkanen (M. 7.465.653).

20.075—6|11|56. — Autorízase al Ministerio a transferir sin cargo una máquina de sumar marca "Burroughs" Nº 81.236.412, de la Dirección General de Administración a la de Economía Agropecuaria.

4.420—29|4|57. — Autorízase al Ministerio a transferir sin cargo de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente del M. de Educación y Justicia, diversos bienes muebles caídos en desuso.

6.121—10|6|57. — Apruébase la lista de precios y condiciones de venta de las especies y variedades de semillas hortícolas, provenientes del Plan de Multiplicación respectivo, que expende la Dirección General de Fomento Agrícola dependiente del Ministerio.

5.226—20|5|57. — Destínase con fines de utilidad pública para el M. de Comunicaciones, para la construcción del edificio para la Estación Radioeléctrica en la localidad de Gaiman, de la provincia de Chubut, una superficie de terreno.

4.914—13|5|57. — Rescíndese la operación convenida con la firma Avíquipo de la Argentina S. A., para la provisión de repuestos para instrumentos aeronáuticos, que le fueron adjudicados mediante autorización conferida por Decreto Nº 5.455|56 (Orden de Compra Nº 21.450).

4.966—14|5|57. — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, a fin de que inicie contra el señor Juan Liberda las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de $ 65.962,68.

6.120—10|6|57. — Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que por intermedio del señor Procurador Fiscal que corresponda, se inicie contra el Ing. Agrónomo Félix Pedro Valente (Matrícula 942.075), y ocupantes, el juicio pertinente para el desalojo de la casa-habitación existente en el predio en que se encontraba habilitada la ex Estación Experimental de Andalgalá (Catamarca).

6.072—7|6|57. — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Nacional en Río Gallegos, se presente en los autos sucesorios de Máximo Loewenthal, solicitando la nulidad de los remates efectuados y deduciendo tercería de dominio.

5.288—21|5|57. — Pasen estas actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación, para que por intermedio del señor Procurador Fiscal que corresponda, inicie las gestiones pertinentes para desistir del juicio de expropiación de la superficie de 7.000 hectáreas del establecimiento "La Primavera" ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, Zona Traful (Neuquén).

4.517—2|5|57. — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, a fin de que inicie contra Mauricio Golberg y Eduardo Teisaire la pertinente acción judicial, tendiente a obtener el cobro de 55.118.52 pesos moneda nacional.

5.397—22|5|57. — Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que por intermedio del señor Procurador Fiscal que corresponda, se inicie contra Héctor Sebastián Audisio (M. 2.840.221) y ocupantes, el juicio pertinente para el desalojo de la casa-habitación sita en Alberdi 237|39 de Bell Ville (Córdoba).

4.960—14|5|57. — Créase el Registro de Créditos Prendarios en Leandro N. Alem, Pcia. de Misiones, cuya jurisdicción abarcará el Departamento Leandro N. Alem, los ejidos de Bonpland y el paraje Bella Vista del Departamento Candelaria, la Sección B de la Colonia Guaraní del Departamento Oberá, los ejidos de Mojón Grande del Departamento San Javier y la parte de los ejidos Dos Arroyos del mismo Departamento San Javier.

4.886—10|5|57. — No ha lugar a la apelación interpuesta por Emilio Rodolfo Galbani en el Expediente número 150.241|52, manteniéndose el cargo que se le formulara, que resulta en definitiva de $ 6.798,91.

5.230—20|5|57. — Modifícase el destino de los fondos pertenecientes a la Ayuda Federal prestada a la provincia de Buenos Aires, dispuesto por Decreto 18.622|54 en el sentido de que los mismos se distribuirán en la forma establecida en el nuevo proyecto de convenio.

4.811—9|5|57. — Declárase la nulidad de la Resolución 6.729 C del 15|12|54 dictada por el ex Consejo de Administración de Parques Nacionales. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Cassina Hnos. S. R. L. (en liquidación). Déjase sin efecto el apartado 3º de la Resolución 794 C dictada el 22|1|51 por el ex Consejo de Administración de Parques Nacionales y Turismo.

6.227—12|6|57. — Desígnase vocal titular de la Junta Nacional de Carnes, por el M. de Comercio e Industria, a Augusto Lisle (M. 199.168).

4.807—9|5|57. — Desígnase en la Dirección General de Enseñanza Agrícola, profesor al médico veterinario Jorge Mario Ramón Ugarte (Matrícula 4.236.645).

5.434—24|5|57. — Desígnase en Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Presidente de la Cámara Regional de Primera a Juan Carlos Perfette Ituarte (M. 547.249) y en el Ministerio de E. y Justicia, Abogado Mayor a Mario Alberto Cichero (M. 117.152).

5.033—15|5|57. — Desígnase en el Ministerio, Encargado de Registro de Créditos Prendarios en Presidencia de la Plaza (Provincia del Chaco), a la Escribana Lía Noemí Albiñana de Oteo (L. C. 6.311.560).

4.806—9|5|57. — Desígnase en el Ministerio, Encargado de Registro de Créditos Prendarios en la ciudad de San Salvador de Jujuy (provincia de Jujuy), al Escribano Pedro Nolasco Pizarro (M. 2.963.958).

4.310—25|4|57. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º Guillermo Isidoro Crespo (M. 2.457.619), de la Dirección de Sanidad Animal.

4.648—6|5|57. — Acéptase, a contar del 19|5|55, la renuncia presentada por el Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Caseros (Est. Daireaux), Pcia. Bs. As., Escribano Rodolfo Juan Depacli (M. 330.367).

5.032—15|5|57. — Acéptanse, en el Ministerio, las renuncias presentadas por diverso personal, en las siguientes reparticiones: Ministerio, Dirección General de Administración, Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Dirección de Sanidad Vegetal, Cámara de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Dirección General de Obra Social, Dirección General de Economía Agropecuaria, Dirección General de Tierras, Administración Nacional de Bosques, Dirección General de Fomento Agrícola, Dirección General de Investigaciones Ganaderas. Dirección General de Sanidad Animal, Dirección de Parques Nacionales, Instituto Nacional de la Fiebre Attosa, Dirección del Registro de Créditos Prendarios. Déjase sin efecto la designación de Auxiliar 4º, en el Ministerio, de Juan Carlos Setter (Mat. 7.466.236). Dase por terminadas las funciones del Oficial Principal de la Dirección General de Sanidad Animal, Ernesto Cecilio de la Canal (Matrícula 750.162).

4.518—2|5|57. — Considérase suspendido en sus funciones, desde el 13|4 hasta el 12|5|54, al Auxiliar 7º de la Administración Nacional de Bosques, Alberto Honorio Geneyro (M. 7.469.480), y acéptase la renuncia que el mismo a interpuesto, a contar del 13|5|54.

5.031—15|5|57. — Declárase cesante, en el Ministerio, al Vocal Titular de la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Villa María (provincia de Córdoba), Carlos Alberto Ponte (Matrícula 2.868.837).

CESANTIAS

4.810—9|5|57. — En el Ministerio, a diverso personal de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales y de la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Expediente Nº 618|57.

4.805—9|5|57. — En el Ministerio, al Encargado de Registro de Créditos Prendarios de la localidad de Las Rosas (provincia de Santa Fe), Escribano Francisco Solano Vergara (Matrícula 3.410.741).

4.808—9|5|57. — En el Ministerio, al Oficial 7º de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Luis Carlos Viñes (Matrícula 3.089.433).

4.809—9|5|57. — En el Ministerio, al Auxiliar 4º de la Administración Nacional de Bosques, Victorino Molina Martínez (M. 7.493.787).

4.803—9|5|57. — Exonérase, al Auxiliar 2º de la Administración Nacional de Bosques, Rosario Alfonso (Matrícula 6.781.618).

4.802—9|5|57. — Exonérase, al Auxiliar 2º de la Dirección General de Obra Social, Isax José Silveyra (Matrícula 3.546.883).

## Ministerio de Comercio e Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL
CESANTIAS

2.548—12|3|57. — A los Auxiliares 1º y 4º del Ministerio: Manuel Antonio Carvajal (M. 634.545) y Guillermo Kattau (M. 645.361), respectivamente. Recházase la renuncia presentada por el Auxiliar 4º Carlos Santiago Arias (M. 609.912), y declárasele cesante.

2.549—12|3|57. — Al Auxiliar 2º del Ministerio, Héctor Ricardo Sordo (Matrícula 4.774.959).

2.551—12|3|57. — Al Oficial Superior 9º del Ministerio, Ramón José Enrique Lodeiro (M. 543.684).

EXONERACIONES

2.550—12|3|57. — Al Agente de Y. P. F., Osvaldo Cabotti (M. 5.122.470).

2.554—12|3|57. — Conviértese en exoneración la cesantía del ex Auxiliar del ex Ministerio de Comercio, Ramón Ruibal (M. 4.047.992).

21.678—4|12|56. — Reubícase en la categoría de Auxiliar 1º en el Ministerio, a José Delfino Copello (Matrícula 432.575).

23.810—31|12|56. — Déjase sin efecto la cesantía del ex Auxiliar 1º del ex Ministerio, Edgardo Antonio García (M. 4.214.076), y reincorpóraselc como Oficial Superior 5º.

19.132—17|10|56. — Exonérase al Agente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dalton Bernabé Pedernera (Matrícula 3.226.245).

23.875—31|12|56. — Apruébase la Licitación Pública Nº 13, y adjudícase a la firma Establecimiento Gráfico E. G. L. H., por un importe total de pesos 146.460 m|n.

23.876—31|12|56. — Apruébase la licitación pública, y adjudícase a la firma Establecimiento Gráfico E. G. L. H., por un importe de $ 139.140 moneda nacional.

22.689—21|12|56. — Dejar sin efecto la adjudicación hecha por Resolución MIN Nº 478|55. Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) llamará de inmediato a concurso privado de precios a los participantes en la licitación pública motivo de la contratación que se deja sin efecto, en base a los pliegos utilizados para la misma.

5.233—20|5|57. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.657|57. Desígnase, con anterioridad al 5|4|57, con la categoría de Director Nacional a Jorge Emilio Sonzogno (M. 1.998.578).

5.232—20|5|57. — Desígnase en el Ministerio, Director Nacional a Daniel Angel Roel Mora (M. 400.111).

5.442—24|5|57. — Desígnase a partir de la fecha en el Ministerio, en la categoría de Subdirector Nacional, al Ingeniero Ernesto Agustín Martinelli (M. 201.046).

5.606—28|5|57. — Desígnase en el Ministerio, con la categoría de Asesor 4º, a Federico Guillermo Pablo Gottfried (M. 253.292).

4.351—26|4|57. — Déjase sin efecto la designación del Oficial Principal Daniel Enrique Cash (M. 4.776.087), y del Oficial 5º Rosa Flora Gotanegra (L. C. 247.489).

5.445—24|5|57. — Déjase sin efecto la designación del Oficial 7º Enrique Jorge Daireaux (M. 420.685).

4.814—9|5|57. — Considérese en uso de licencia con goce de haberes durante 45 días desde el 23|1 hasta el 7|3|56, para intervenir en la IV Regata Oceánica Bs. As. - Río de Janeiro, auspiciada por la Confederación Argentina de Deportes - Comité Olímpico Argentino, al 2º Jefe de División de 1ª del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, dependiente del Ministerio, Mario Edmundo Peralta (M. 640.856).

5.100—16|5|57. — Trasládase al país al Oficial Superior 5º Aldo Ferrer (M. 4.226.812), del Ministerio, quien se desempeña como Consejero Económico en la Embajada Argentina en Gran Bretaña.

4.746—8|5|57. — Trasládase al país al Asesor 8º Jaime Angel Llauro (M. 214.326), quien se desempeña como Consejero Económico en la Embajada Argentina en Madrid (España).

23.894—31|12|56. — Desígnase en el Ministerio, Oficial Superior 7º a Enrique Jorge Daireaux (M. 420.685) y Oficial 5º a Julio Daniel Panthou (M. 258.115).

4.520—2|5|57. — Desígnase en el Ministerio, Asesor 8º a Gregorio Augusto Luna (M. 388.256).

4.582—3|5|57. — Desígnase en el Ministerio, Auxiliar 2º a Alberto Horacio Faggioli (M. 147.397).

4.583—3|5|57. — Desígnase en el Ministerio, Oficial Superior 9º a Norberto Tristán Aguerre (M. 5.139.227).

4.650—6|5|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia del Auxiliar 4º Federico Héctor Causa (M. 6.787.394).

4.436—29|4|57. — En el Ministerio acéptanse las renuncias de diverso personal: Oficial 4º Oscar Narciso Fernández (M. 4.014.243), Oficial 8º Julia Natividad Urquiza, y otros en distintos cargos. Expte. 50.167|57.

4.435—29|4|57. — En el Ministerio acéptanse las renuncias de diverso personal: Oficiales 3º Lidia Exaltación Sanmilián de Labolita (L. Cívica 2.583.414) y Julio César del Prado (M. 1.929.662), y otros en distintos cargos. Expte. 367.342|56.

## Ministerio de Obras Públicas

321—11|1|57. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma F.A.C.Y.A. Soc. de Resp. Ltda., contra la disposición Nº 11.060 del 30|8|56, recaída en el Registro número 146.894|56.

324—11|1|57. — Déjase sin efecto lo establecido en los artículos 3º y 4º de los Decretos Nros. 33.381|49 y 2.649|51.

1.099—28|1|57. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Horacio Zenón Duran Suffern, en su carácter de heredero y administrador de la sucesión de Manuel Teófilo Duran, contra la Resolución Nº 1.462|56, recaída en el Expediente Nº 1.077|56.

1.445—11|2|57. — Concédese licencia con percepción de haberes por el término de seis meses, al ingeniero Ricardo Héctor Sanguineti (M. 1.736.746).

248—10|1|57. — Impútase a la cuenta "Decreto Nº 15.958|56 - Administración de Obras Sanitarias de la Nación - A - Servicios Generales", los haberes del oficial principal Jorge Edmundo París (M. 1.740.145).

1.149—30|1|57. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por José Rosati en representación de la firma Panedile S.A.I.C.F.I., contra la Resolución Nº 46.991|55 de la Dirección Nacional de Vialidad.

323—11|1|57. — Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a la firma Compañía Aga del Río de la Plata S. A., mediante decreto Nº 7.772 de fecha 30 de diciembre de 1955.

649—22|1|57. — Dar por terminados los servicios en el Ministerio de la Auxiliar 3º Gloria Argentina Torres de Demel (L. C. 40.729) y Auxiliar 4º Marina Rosa López de Cid (Libreta Cívica 2.615.312).

## Ministerio de Comunicaciones

3.849—12|4|57. — Autorízase a la Dirección General de Correos para poner en circulación un sello postal extraordinario conmemorativo del "75 aniversario de la fundación de la Ciudad de La Plata", en el valor de m$n. 0.40) y en la cantidad de 5.000.000 de ejemplares.

1.754—25|2|57. — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación para hacer entrega a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de una plancha de cada una de las impresiones de pruebas de colores, que realice para emitir un sello postal, con destino a la colección privada de la citada Repartición.

3.852—12|4|57. — Autorízase a la Dirección General de Correos para pones en circulación dos sellos postales extraordinarios conmemorativos del "Centenario de los Ferrocarriles Argentinos" en los valores de m$n. 0.40 y m$n. 0.60, en la cantidad de 3.000.000 de ejemplares para cada uno.

3.850—12|4|57. — Autorizar a la Dirección General de Correos para poner en circulación un sello postal extraordinario conmemorativo del "150 Aniversario de la Defensa de Buenos Aires", en el valor de m$n. 0.40 y en la cantidad de 5.000.000 de ejemplares.

3.682—8|4|57. — Desígnase representante ante la 12ª Reunión del Consejo de Administración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que tendrá lugar en Ginebra (Suiza), a partir del 29 de abril en curso, a Francisco Cayetano Garavaglia, Director General de Telecomunicaciones del Ministerio.

3.851—12|4|57. — Autorízase a la Dirección General de Correos para poner en circulación un sello postal extraordinario en la adhesión a la "Semana Internacional de la Carta", en el valor de m$n. 1.— y en la cantidad de 3.000.000 de ejemplares.

3.969—16|4|57. — Nómbrase Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, al Ingeniero Ricardo Tomás Mulleady (M. 194.102).

4.022—22|4|57. — Autorízase a la Dirección General de Correos para poner en circulación un timbre postal conmemorativo del "Cincuentenario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales" en el valor de m$n. 0.40, y en la cantidad de 5.000.000 de ejemplares.

4.261—24|5|57. — Apruébase el acto de la licitación pública Nº 104 realizado por la ex Dirección de Correos y Telecomunicaciones el 19|8|56, para contratar la adquisición de "Banderas, hilos, soga driza, etc. (año 1957), a favor de diversas firmas por un total de pesos 1.592.000 m|n.

4.749—8|5|57. — Apruébase el acto de la licitación pública Nº 114, realizado por la ex Dirección de Correos y Telecomunicaciones el 26|9|56, para contratar la adquisición de "Vestuario" (Para Personal Uniformado) Año 1957, por la suma total de $ 12.201.900 m|n.

5.315—22|5|57. — Apruébase el acto de la licitación pública Nº 6|957, realizado por la ex Dirección General de Correos y Telecomunicaciones el 8|2|57, para contratar la adquisición de "Sacos Serie H" por la suma total de pesos 2.210.250 m|n.

4.688—7|5|57. — Déjase sin efecto la adjudicación realizada por Decreto número 13.256|50, a favor de la firma Mauricio A. Suárez por la suma de pesos 51.000 m|n.

## Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO DE PERSONAL
DESIGNACIONES

893—25|1|57. — En el Ministerio, Director: Dr. Carlos Alberto Decurgez (M. 4.218.761).

1.458—11|2|57. — Vocal del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a Julio Duro Ameghino (M. 34.017).

RENUNCIAS

696—22|1|57. — En el Ministerio, Auxiliar 1º: Clelia Teresa San Pelegrini (L. C. 2.128.895); Auxiliar 4º: Elvira Sara Simonazzi de Adell (L. C. 1.299.204); Oficial 4º: Pastor Díaz (M. 241.348); Director: Enrique Roullion (M. 3.264.041); Oficial 8º: Antonio Martín (M. 123.809).

1.457—11|2|57. — Vocal del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Dr. Eduardo H. Bergalli.

448—17|1|57. — Apruébase la licitación pública Nº 3|56 realizada por el Ministerio, y adjudícase a varias firmas.

RECHAZASE RECURSO JERARQUICO

33—3|1|57. — Interpuesto por la línea de autos colectivos Nº 45, con motivo de las multas que le han sido impuestas por Resolución Nº 574|55, dictada en el Expte. Nº 5.193|55 del Ministerio.

569—17|1|57. — Interpuesto por la empresa "Transportes Automotores Chevalier" S. A. contra la parte que se ha mantenido firme de las Resoluciones dictadas en el Expte. 987|57 del Registro del Ministerio.

570—17|1|57. — Interpuesto por la empresa "Transportes Automotores Chevalier", S. A. contra la parte que se ha mantenido firme de las Resoluciones dictadas en el Expte. 938|54 del Registro del Ministerio.

571—17|1|57. — Interpuesto por la empresa "Transportes Automotores Chevalier" S. A., contra la parte que se ha manenido firme de las Resoluciones dictadas en el Expte. 939|54 del Registro del Ministerio.

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## Ministerio de Hacienda

**Expediente Nº 525.765 de 1957.**

ASUNTO: **"Lewatit S 100", gránulos traslúcidos constituídos por una resina sintética del tipo poliestireno, que presenta propiedades de intercambiador catiónico.**

RESOLUCION Nº 791 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de agosto de 1957.

Que la firma Armando V. Garibotti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lewatit S 100" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-982.201 que la muestra recibida para su examen es un producto en gránulos traslúcidos, de color ámbar constituído por una resina sintética del tipo poliestireno, que presenta propiedades de intercambiador catiónico, acidez fuerte; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en

consulta de partida en el arancel el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.28|8-Nº 5.628-v.26|8|57

Expediente Nº 438.878 de 1955.
ASUNTO: Aceiteras de hojalata.

RESOLUCION Nº 792 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "aceiteras de hierro" partida 1550 y se denuncia "aceiteras de hojalata partida 1694"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº D. G.-12.361 que la muestra recibida para su examen es una aceitera metálica, cubierta exteriormente con pintura a base de cobre, constituída por piezas de hojalata, hierro o acero y de bronce o latón en la siguiente proporción:

| | |
|---|---|
| Piezas de hojalata ........ | 57,5 % |
| Hierro o acero ........ | 33,3 % |
| Bronce o latón ........ | 9,2 % |

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 1694 en orden a lo dispuesto en la resolución de 6 de setiembre de 1945 (R. V. Nº 489 publ. Boletín D. N. A., vol. VIII, pág. 847); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 1694, valor declarado al 45 %.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

e.26|8-Nº 5.629-v.26|8|57

Expediente Nº 525.762 de 1957.
ASUNTO: "Lewatit MIH", resina sintética de tipo fenólico, que presenta propiedades de intercambiador aniónico.

RESOLUCION Nº 793 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lewatit MIH", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-982.204 que la muestra recibida para su examen es un producto en gránulos, de color pardo, constituído por una resina sintética de tipo fenólico, que presenta propiedades de intercambiador aniónico, base débil; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|8-Nº 5.270-v.26|8|57

Expediente Nº 559.935 de 1956
ASUNTO: Papel de filtro típico, constituído por pasta química de madera.

RESOLUCION Nº 799 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de agosto de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Guillermo Nicolás Grillo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al papel de celulosa pura, destinado al filtrado en la elaboración de plásticos, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-965.276, que la muestra remitida para su examen es una hoja blanca constituída por pasta química de madera, siendo su peso por metro cuadrado de 193 gs. y un espesor de 0.42 mm.; agregando que el papel en cuestión puede ser usado para filtración; Que la Dirección de Industrias de Elaboración, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, expresa en su informe obrante a fs. 6, que la muestra de referencia constituye un papel de filtro típico usado específicamente para filtración, pero no puede afirmarse en forma incontrovertible que su utilización exclusiva sea tal o en otros términos que no pueda ser destinada a otros usos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento las conclusiones arribadas por los organismos técnicos aludidos, que el artículo consultado corresponde despacharse por la partida 5242, comprensiva del papel de filtro de toda clase o tamaño; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 5242, valor declarado al 35%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|8-Nº 5.276-v.26|8|57

Expediente Nº 540.130 de 1957
ASUNTO: Portaherramienta de acero para tornos. Herramientas de cerámica de distintos modelos de corte para rebajar metales.

RESOLUCION Nº 801 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de agosto de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al portaherramienta de acero para torno y a las herramientas de cerámica de distintos modelos de corte para rebajar metales, que ilustra el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina por unanimidad que el portaherramienta debe clasificarse en el concepto de pieza de repuesto de máquinas en general de la partida 1799, en razón de su peso, acorde con el criterio sustentado en el expediente Nº 531 G de 1940 (R. T. Nº 198, publ. Boletín D. G. A., vol. IV, pág. 516), al contemplar mercadería análoga; Que en lo que respecta a las herramientas cerámicas debe estarse con el criterio sustentado por la mayoría del citado organismo, esto es, asignarles igual suerte arancelaria, siguiendo el temperamento adoptado últimamente al clasificarse a elementos similares —ver, entre otras, D. T. Nº 602, de 12 de julio de 1957— (Publ. Boletín Oficial número 18.440); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 1799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,166.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.26|8-Nº 5.277-v.26|8|57

**Agente Financiero del Gobierno Nacional**

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 — Serie "C". v$n. 4.260.900

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229). hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

e.21|8-Nº 5.238-v.27|8|57

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Sigfrido Gunther Horacio Morck, que por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 15 de julio de 1957, se le ha aplicado una multa de m$n. 19.550.— (Diecinueve mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 1921 (Control de Cambios) la que deberá depositar dentro del término de Quince (15) días, en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Multas, Artículo 17 de la Ley 12.160, Orden Banco Central de la República Argentina", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (BC. 80).

e.21|8-Nº 5.240-v.27|8|57

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio del Interior

**POLICIA FEDERAL**

**Aviso de Licitación Pública Nº 7**

Fíjase el día 16 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura para las propuestas para la Licitación Pública nº 17, para la adquisición de materiales, accesorios y repuestos para el mantenimiento de los distintos talleres y Flota Automotora de la Sección Taller Mecánico y Garage, durante al año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.26|8-Nº L-5.320-v.6|9|57

**"CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN"**

**Licitación Pública Nº 5**

**Expediente Nº 28.901|57**

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de dos (2) pozos profundos e instalación de las electrobombas respectivas.

Presupuesto oficial: $ 163.000,00 moneda nacional.

Precio de pliego de condiciones pesos 75,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 10 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, sito en Avenida José Ignacio de la Roza Esq. Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, Títulos Nacionales, Bonos Nacionales o Fianza Bancaria a satisfacción de la entidad, a la Orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 16 de agosto de 1957. — P. Pontoriero Lázzaro, Director General Administrativo, Interino.

e.26|8-Nº L-5.321-v.30|8|57

**"FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"**

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de agosto de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Chapa transportadora, Disco porta paleta, Paleta lisa, Corona para reductor y Eje flexible", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2.243|57, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.26|8-Nº L-5.322-v.28|8|57

## Ministerio de Educación y Justicia

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Facultad de Ingeniería**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el 30 de setiembre de 1957, a las 13 horas, para la provisión de: Drogas y material de química, resistencias a cursor, lámparas a vapor, amperímetros, miliamperímetros, voltímetros, material p|laboratorio de Física, bombas de vacío, equipos p|fotografía, de rayos X 80 KV. 20 mA., material de radio, instrumental eléctrico, banco hidráulico p|ensayo de motores, microscopios, teodolitos, etc.

Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Las Heras 2214, Capital, de 12,30 a 15,30 horas. — El Decano Interventor.

e.26|8-Nº L-5.323-v 6|9|57

## Ministerio de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250 — Capital**

Licitación Pública Nº 246|57, para el día 13|9|57, a las 11 horas.

CAMPO DE MAYO

Nº 246|57. Hora 11. — Para la provisión de marcos metálicos y carpintería metálica con destino a la obra "construcción de una planta transmisora para la Dirección General de Gendarmería Nacional en Francisco Alvarez (Prov. de Buenos Aires) 1ra. Etapa. Depósito de garantía de la licitación el 1 % sobre el presupuesto oficial.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en día y hora mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Campo de Mayo. — Florencio Luis Varela, Capitán de Intendencia, Jefe Servicio Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.342-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 386, para el día 25 de setiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 386. Hora 10,30: Trabajos de mejoras y completamiento de la carpintería metálica, cortinas de enrollar y pintura correspondiente a las aberturas exteriores de los cuerpos A y B del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. D. Cosme Argerich", en esta ciudad.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 666.837,30 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.361 $ 110.00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.343-v.13|9|57

Licitación Pública Nº 382, para el día 6 de septiembre de 1957.

CAMPO DE MAYO

Nº 382, hora: 10.30: Reacondicionamiento integral de electrobombas centrífugas de motor sumergido de distintos tipos a retirarse de la Usina Eléctrica de Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica: $ 15.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.344-v.28|8|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION VENTAS

Cabildo 65. T. E. 76 - 3630

Licitación Pública

1.020|57: Se realizará el 10|9|57 a las 11.30 horas, para la venta de rulemanes.

Los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.345-v.6|9|57

## Ministerio de Aeronáutica

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 5 de septiembre de 1957 a las 11 horas, para la adquisición de Muebles y Elementos de Oficina, con destino a las unidades del Servicio de Defensa Antiaérea Territorial.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y demás datos podrán ser consultados o retirados sin cargo de este Organismo, Santa Fe Nº 3878, 3er. piso Sección Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial debiendo remitir por correo certificado su propuesta con la debida anticipación en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora, o bien ser presentados a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Horacio Raúl Street. Comodoro. Presidente.

e.26|8-Nº L-5.346-v.28|8|57

## Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes (Equipos "A"), para el personal de servicio.

La apertura se realizará a las 15, en la Gerencia de Administración, el día 16 de septiembre próximo.

Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.26|8-Nº L-5.326-v.6|9|57

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 105

Expediente nº 66.708|57

Llámase a licitación pública, para el día 4 de setiembre, a las 13 horas, para la adquisición de postes de primera calidad reforzados, de quebracho colorado o similar, varillas de lapacho o similar, alambre galvanizado, alambre dulce, torniquetes, y tranqueras de lapacho o similar, con destino a la Estación Zootécnica de Posadas (Misiones) Estación Miguel Lanús, FCNGU, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina nº 128, Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.334-v.28|8|57

Licitación Pública Nº 108

Expediente nº 42.942|57

Llámase a licitación pública, para el día 18 del mes septiembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales con motor a nafta, 6 cilindros potencias 115 H. P. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.335-v.6|9|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Lotes en los Parques Nacionales Nahuel Huapi y Lanín

Se ofrecen públicamente en venta lotes fiscales de las Villas Traful, Mascardi, Llao-Llao, Traful, Puerto Manzano, Cerro Catedral y Quila Quina, aceptándose solicitudes hasta el día 16 de setiembre próximo.

Precios, condiciones e informes, en Santa Fe 690, Capital Federal e Intendencias del Parque Nacional N. Huapi y Lanín.

e.26|8-Nº L-5.336-v.28|8|57

## Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 56|57, ejecución obras civiles y montaje de dos plantas compresoras de aire; una estación de bombeo y obras complementarias.

Proyectos y especificaciones: Avenida R. S. Peña 1190, Capital.

Apertura: 7 de octubre de 1957, a las 16 horas.

Pliego: Valor m$n. 800.—

e.26|8-Nº L-5.327-v.6|9|57

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública número 3.102, hasta 23 de septiembre de 1957, 16.30 horas. Construcción un balizador para servicio Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 7.000.000.— moneda nacional.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 200,00 en papel sellado.

e.26|8-Nº L-5.328-v.12|9|57

Llámase Licitación Pública número 3.120, hasta 16 de setiembre de 1957, a las 17 horas, provisión: Felpudos, arpilleras, lonas varias, piolas, banderas, lanilla para banderas, merlín, carpas, lienzos, cotín, almohadas, frazadas, sábanas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.26|8-Nº L-5.329-v.6|9|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública, Nº 57, hasta el 5 de septiembre de 1957, 16 horas, provisión cámaras y cubiertas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10,00 moneda nacional.

e.26|8-Nº L-5.330-v.28|8|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Sulfato de aluminio. — Expediente: 36.632|1956. — 24|9|1957, a las 15.15. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.331-v.6|9|57

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación de válvulas, compuertas de comando hidráulico, válvulas reguladoras de filtración, aforadores de caudales de lavado superficial y equipo hidroneumático para la batería de filtros rápidos del Establecimiento Suquía (Córdoba). Expte: $ 30.748|1955. — 26|9|1957, a las 15.

Depósito de garantía: $ 45.000 m|n.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Córdoba.

e.26|8-Nº L-5.332-v.13|9|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública número 3.430, para la adquisición de 50 cajas metálicas tipo "Pick-Up", para chasis de camionetas, $ 250.000.

Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº L-5.333-v.28|8|57

## Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 75|957

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días para adquirir: "Lámparas Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de setiembre de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.26|8-Nº L-5.324-v.28|8|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 99-P|57

Nº 99-P|57 — Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 99-P|57, por la provisión de camiones carrozados para construcciones telefónicas, ha sido postergada hasta el 10|10|57, a las 12.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso. Capital Federal, de 11,30 a 13.

e.26|8-Nº L-5.325-v.28|8|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 1.080 — zinc en chapas. — Pliego m$n. 10.00. Apertura 27|9|57, 9 horas.

G. 1.081 — cuero marrón claro para asientos de coches o indistintamente forro plástico. — Pliego m$n. 10.00.

Apertura 30|9|57, 9 horas.

G. I. 1.082 — ruedas de acero. — Pliego m$n. 25.00.

Apertura 18|10|57, 9 horas.

G. 1.083 — aceros especiales. — Pliego m$n. 30.00.

Apertura 1º|10|57, 9 horas.

G. 1.084 — motores a explosión. — Pliego m$n. 10.00

Apertura 2|10|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.26|8-Nº L-5.337-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 684|57. — Instalación de cañería y obras complementarias en la planta para recepción y carga de Diesel-Oil en Dock Sud.

Apertura el 5 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego $ 100,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.207.400.00.

e.26|8-Nº L-5.338-v.30|8|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 686. Apertura 30|9|57, 15 horas. Mejoras en galpón locomotoras Nº 1980 (Dep. Loc. Rosario C.).

Ampliación y construcción de edificios anexos — Rosario Norte. Docum. Avda. Maipú 1302. Of. 314 Buenos Aires y Dto. V. y O. Est. Rosario N.

Precio docum. $ 480.00 m|n.

e.26|8-Nº L-5.339-v.6|9|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 28|57

LICITACIONES PUBLICAS

16 de septiembre 1957, 14 horas. — Sarga y paño — O. C. 58|57. Ax. 21.

17 de septiembre 1957, 14 horas. — Tornillos p|madera y metales. — O. C. 4|56. Ax. 8.

18 de septiembre 1957, 14 horas. — Llaves para tuercas. — O. C. 34|57.

20 de septiembre 1957, 16 horas. — Limas varias. — O. C. 11|57. Ax 4.

23 de septiembre 1957, 14 horas. — Metal reductor. — O. C. 6|57. Ax. 14.

24 de septiembre 1957, 15 horas. — Bulones de acero. — O. C. 2|57. Ax 5.

25 de septiembre 1957, 16 horas. — Limas redondas y triangulares. — O. C. 11|57. Ax. 7.

Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.26|8-Nº L-5.340-v.6|9|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Privada número 295, por la adquisición de setenta (70) toneladas de chapa de 10 mm., de espesor para la construcción de buques.

Apertura: 6|9|57, a las 10 horas.

Retiro de pliego: en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas.

e.26|8-Nº L-5.341-v.4|9|57

# ANTERIORES

## Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

Decreto-Ley 5.880|57 y Decreto 6.623|57

Llámase a licitación pública para la venta de trece unidades gráficas, dispuesta por el Decreto-Ley Nº 5.880|57, denominadas: Alerta Publicidad; Crítica; Democracia; Democracia y Rosario (Rosario de Santa Fe); El Laborista; La Epoca; La Mañana (Mar del Plata); La Libertad (Mendoza); Meridiano (Córdoba); Noticias Gráficas; Taller en La Rioja (La Rioja); Poligráfica Mariano Moreno y Talleres Argentinos, cuyos precios bases y características figuran en los pliegos de condiciones generales y particulares que pueden ser adquiridos en la Secretaría Administrativa de la Intervención Liquidadora, sita en la calle Bouchard número 722, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, todos los días hábiles de 16 a 19 horas, mediante el pago de la suma de m$n. 500.—.

La apertura de propuestas se efectuará en acto público el día 31 (treinta y uno) de agosto de 1957, a las 16 (diez y seis) horas, en la Intervención Liquidadora, con sede en la calle Bouchard Nº 722, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires. — Luis Rodolfo González, General de Brigada, Interventor Liquidador.

$ 1.350.— e.5|8-Nº 62.739-v.26|8|57

## Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 10 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4, la apertura para las propuestas para la Licitación Pública número 16, para la provisión de reguladores automáticos, y provisión e instalación de un sistema de intercomunicaciones, y sistema eléctrico de indicadores luminosos de presencia de personas, con destino a la Dirección de Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración. Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.20|8-Nº L-5.213-v.2|9|57

Aviso de Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 4 de septiembre del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Direc-

tor de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4°, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública N° 15, para la construcción de ficheros metálicos con destino al archivo de la Sección Documentación Personal en el Departamento Central de Policía.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4°.

Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administrativa.

e.13|8-N° L-5.090-v.27|8|57

## Ministerio de Educación y Justicia

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
**Bahía Blanca**
**Licitación Pública N° 3**
**(Expediente 1.456|57)**

Se llama a presentación de propuestas para proveer: Elementos para taller técnico vidriero (Mecheros a gas natural tipo Turingia, pinzas, cuchillos de Widia, placas de carbono, matrices para grabado, juegos de cónicos al carbón, e instrumental vario).

Apertura de licitación: 16 de setiembre 12 horas.

Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80.

e.23|8-N° L-5.299-v.29|8|57

### DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
**Expediente T-201|57**

Llámase a "Licitación Pública N° 7", segundo llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de tres (3) ollas a vapor, de una capacidad aproximada de 500 litros, con paredes de acero inoxidable, con destino a la Penitenciaría Nacional (U-1).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.22|8-N° L-5.278-v.26|8|57

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
**(DIVISION COMPRAS)**
**Licitación Pública N° 6**
**Expediente N° 18.896-D-1957**

Llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 3 días hábiles a partir del 23|8|57, para resolver con destino a: División Suministros la adquisición de:

Canastos, cajones, alfajías, papel Kraft, papel de diarios, sunchos, clavos, piolín.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1957, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Ozias G. Gianella, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.23|8-N° L-5.298-v.27|8|57

**Licitación Pública N° 7**
**Expediente N° 18.898-D-1957**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles, a partir del 21|8|957, para resolver con destino a: Escuelas Primarias la adquisición de:

Sólidos geométricos, reglas, escuadras para pizarrón, compases para pizarrón, transportadores, reglas "T", mapas físicos y políticos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1957.

e.21|8-N° L-5.242-v.3|9|57

### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Llámase a licitación pública, para el día 11 de septiembre, a la hora que se indica a continuación:

16 horas: Material pedagógico. — Licitación Pública N° 39.

Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. — División Suministros. — El Decano Interventor.

e.19|8-N° L-5.193-v.6|9|57

**Licitación Pública N° 5**
**Expediente N° 18.897|D|957**

Llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 10 días hábiles, a partir del 20|8|57, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales la adquisición de: Ropa para niños: Delantales, guardapolvos, polleras, pantalones, tricotas, zapatos, medias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Ozias G. Gianella, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.20|8-N° L-5.215-v.2|9|57

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
**Licitación Pública N° 3**
**Expediente N° 18.893|D|957**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del 13|8|957, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales la adquisición de: Tizas, borradores pizarrón, libros rayados tapjcartón, memorándums, cuadernos rayados tapjdura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 hs. a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1957, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Ozias G. Gianella, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.13|8-N° L-5.092-v.27|8|57

**Licitación Pública N° 4**
**Expediente N° 18.899|D|957**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del 13|8|957, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales la adquisición de: Banderas nacionales c|sol, drizas p|banderas, escudos letreros, campanas de bronce (12 kg.), relojes cuerda, pared, felpudos (Hierro y alambre).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 hs. a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 1957, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Ozias G. Gianella, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.13|8-N° L-5.093-v.27|8|57

**LICITACION PUBLICA**
**(Expediente 16.694-F-57)**

Llámase a licitación pública, para el día 2 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para proveer de dos planchetas autorreductoras completas, con destino a la Facultad de Ingeniería de San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la Universidad, sita en el 4° piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.20|8-N° L-5.216-v.26|8|57

### SUBSECRETARIA DE JUSTICIA. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. — JUSTICIA
**Lavalle 1211-6° piso - Oficina 601**

Llámase a Licitación Pública N° 3|57, para el día 18 de septiembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de moblaje, artefactos y tapicería con destino a distintos organismos del Poder Judicial y Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. — Avenida Roque S. Peña 1211, 6° piso, Oficina 601, Capital. — Antonio José Domínguez, Director General de Administración, Justicia.

e.13|8-N° L-5.096v.27|8|57

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública N° 19, hasta el día 20 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión de impresos varios, fichas de cartulina, boletas de depósito, sobres y resmas de papel.

Pliego de "Condiciones Generales" y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1° piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.23|8-N° L-5.307-v.12|9|57

### DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
**Licitación Pública N° 8|57**

Para el día 12 de setiembre de 1957, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición FOB de aparato encefalógrafo, de radioterapia, equipos de rayos X, juegos de chasis radiográficos con pantallas ultra rápidas, accesorios y repuestos, y sillas protectoras plomadas.

Apertura y lectura de las propuestas el 12 de setiembre a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|8-N° L-5.181-v.5|9|57

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
**Licitación Pública N° 568|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos Galpones" con destino al Establecimiento Forestal Pirané, sito en Pirané, Provincia de Formosa.

Apertura de propuestas: 13 de setiembre a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.—, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección del establecimiento forestal mencionado. — Depósito de garantía 1 % del monto de la propuesta en pagaré. — — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.23|8-N° L-5.316-v.29|8|57

**Licitación Pública N° 569|57 (DCI).**

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Pararrayos", en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 13.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 543.865.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|8-N° L-5.317-v.12|9|57

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Departamento Construcciones e Instalaciones**
**Licitación Pública N° 567|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de tres seccionadores de barras B. T.", con destino a la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 9 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo n° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección de la fábrica mencionada.

Depósito de garantía: pagaré equivalente al 1 % del monto total de la propuesta. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|8-N° L-5.293-v.28|8|57

**Licitación Pública N° 566|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de un Grupo Electrógeno de 2.000 K.V.A." en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires

Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección, de la fábrica mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|8-N° L-5.255-v.10|9|57

**Licitación Pública N° 564|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la portería y red de agua y desagües en la Planta Z", en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 80.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección de la fábrica mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 520.490,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|8-N° L-5.186-v.5|9|57

**Licitación Pública N° 565|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución del alambrado de seguridad y portones de acceso" a la Fábrica Militar de Material Pirotécnico, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 354.680.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|8-Nº L-5.185-v.5|9|57

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

**Cabildo 65-División Ventas - T. E. 76-3630**

LICITACION PUBLICA

1019|57: Se realizará el día 6|9|57, a las 11,30 horas, para la venta de maquinarias varias.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|8-Nº L-5.294-v.4|9|57

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250 — Capital**

Licitación Pública Nº 375, para el día 24 de septiembre de 1957.

CAMPO DE MAYO

Nº 375 — Hora 10,30: Ampliación del Pabellón Casino de Oficiales y del Pabellón Aulas y construcción del Pabellón Casino de Suboficiales y del Pabellón Alojamiento para Aspirantes, incluso instalaciones sanitarias y eléctricas exteriores, en la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 9.172.952,53 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.871, $ 234.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.311-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 381, para el día 24 de setiembre de 1957.

COVUNCO (NEUQUEN)

Nº 381. Hora 11,30: Construcción de cinco casas para el personal encargado de la Central Hidroeléctrica de la Guarnición Militar en Covunco (Neuquén).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.260.194,54 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.869 $ 126.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén hasta el 13 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.312-v.12|9|57

Licitaciones Públicas números: 378, 379 y 380. Para el día 24 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 380-Hora: 11. Construcción de un pabellón Enfermería y Readaptación del Pabellón Nº 18 para Dormitorio de Tropa en la Escuela de Artillería en Córdoba.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.585.385.93 m|n.

Precio del legajo Nº 5.873, $ 121.— moneda nacional.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 379: Hora 11,10: Construcción de un Pabellón Enfermería incluso conexiones de calefacción, eléctricas y sanitarias en el Liceo Militar "General Paz", en Córdoba.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 5.700.210,18 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.874 $ 168,00 moneda nacional.

HOLMBERG (CORDOBA)

Nº 380: Hora 11,20: Construcción de tres Depósitos de Munición Tipo M.8 en el Arsenal "José María Rojas" en Holmberg (Córdoba).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.692.586.95 m|n.

Precio del legajo Nº 5.866 $ 154,00 moneda nacional.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del interior entregarlas en los Juzgados Federales de la Provincia de Córdoba las Nos.: 378 y 379 y en el Juzgado Federal de Río Cuarto la Nº 380, respectivamente, hasta el día 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.313-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 377, para el día 24 de septiembre de 1957.

SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 377. Hora 10.50: Construcción de la 1ª Etapa de las obras de completamiento del Centro Federal de Tiro y Gimnasia en Santiago del Estero. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.725.140.76 m|n. Precio del legajo Nº 5885 $ 140.— m|n. Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero hasta el 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.314-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 376, para el día 24 de setiembre de 1957.

CIUDAD DE ROSARIO (SANTA FE)

Nº 376. Hora: 10.40: Ejecución de la 1ra. Etapa de la Obras de Completamiento del Tiro Federal de Rosario. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.917.890.97 m|n. Precio del legajo Nº 5.887 $ 160.— m|n. Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), hasta el 16 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.315-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 371, para el día 20 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 371. — Hora: 10,40: Construcción de 4 (cuatro) galpones metálicos de emergencia para material de explosivos (Tres tipo "A" y uno tipo "B"), en la Escuela de Artillería.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.103.069,14 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.848, $ 78,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 10 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, as que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957, Jefe Departamento Administrativo.

e.22|8-Nº L- 5.292-v.11|9|57

Licitación Pública Nº 369, para el día 20 de septiembre de 1957.

BAHIA BLANCA

Nº 369 — Hora: 10,30: Construcción de un pabellón para infecciosos y de un pabellón alojamiento de tropa, incluso trabajos e instalaciones complementarias en el Pabellón Usina del Hospital Militar en Bahía Blanca.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de m$n. 3.017.100,04.

Precio del legajo Nº 5.817, $ 142,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, hasta el 10 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|8-Nº L-5.254-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 367, para el día 17 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 367 — Hora: 10.30: Ejecución de la 1ª Etapa de las obras de Completamiento del Tiro Federal de Córdoba.

Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.511.163,80 moneda nacional.

Precio del Legajo Nº 5.872 pesos 124,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 9 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8-Nº L-5.209-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 363, para el día 6 de septiembre de 1957.

MIGUELETES (Provincia de Buenos Aires)

Nº 363. Hora 10.30. — Ejecución de los trabajos de mejoras y completamiento de la pintura, incluso reposición de chapas y colocación de vidrios faltantes en doce galpones metálicos semicirculares en el Parque de Automotores de la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 367.152,55 moneda nacional.

Precio del Legajo Nº 5.864 — $ 25.00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|8-Nº L-5.165-v.28|8|57

Licitación Pública Nº 359, para el día 12 de setiembre de 1957.

Km. 11 COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Nº 359, hora 10.30: Construcción de cuatro casas para Oficiales y seis casas para Suboficiales en los Barrios de Oficiales y Suboficiales de la Guarnición Militar, Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.222.375.46 m|n. Precio del Legajo Nº 5.836, pesos 121.— m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 3 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto 17 de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8-Nº L-5.114-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 354, para el día 10 de septiembre de 1957.

**SARMIENTO (PROVINCIA DE CHUBUT)**

Nº 354 — Hora 10,30: Construcción de cuatro casas para Oficiales y ocho casas para Suboficiales en la Guarnición Militar.

Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.835.512.56 m|n. Precio del legajo Nº 5816, $ 130.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut hasta el 2 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-4.933-v.30|8|57

## Ministerio de Marina

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**

**Dirección de Administración**

Llámase a Licitación Pública número 18. — Expediente D-21627|c.v.|1957, para el día 6 de setiembre de 1957, a las 10 horas.

Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de cuatro (4) grupos electrógenos para 110 Volts c.c., etc.

Pliegos de bases y condiciones, en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|8-Nº L-5.065-v.26|8|57

**ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)**

Llámase licitación pública, para el día 26 de agosto de 1957, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Construcción de pavimentos en el astillero Río Santiago", Ensenada, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 1.090.882.— m|n.

Garantía de licitación $ 10.908,82 moneda nacional.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), Av. Eduardo Madero y Cangallo, Capital.

Precio pliego $ 100.—

e.7|8-Nº L-4.828-v.26|8|57

## Ministerio de Aeronáutica

**CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de setiembre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas Nº 123|57 "Provisión de muebles de

madera", a las 10 y 30 horas -Nº 124|57. "Provisión de muebles metálicos" y a las 11 horas Nº 125|57 "Provisión de bombas para pozo profundo, completas". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los Pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de Veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días de 7 a 14 hs.

e.13|8-Nº L-5.115-v.27|8|57

## Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la provisión de 100.000 fichas metálicas para máquina "Adrema" modelo III R. de 55 x 108 1|2 mms., de cinc en blanco sin grabar.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de agosto de 1957, a las 12.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3º piso, Capital.

e.21|8-Nº L-5.246-v.27|8|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel en blanco.

Apertura: 23 de septiembre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Retirar pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219, Capital.

e.19|8-Nº L-5.197-v.30|8|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 25.768-57

Llámase a licitación pública para la provisión de plumas plescritura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|8-Nº L-5.280-v.26|8|57

Expediente Nº 25.766-57

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, libretas, arandelas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1957, a las 12,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|8-Nº L-5.281-v.26|8|57

Expediente Nº 21.664-56

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores (camionetas, jeeps), con accesorios complementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|8-Nº L-5.199-v.30|8|57

Expediente Nº 25.620-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de polvo jabonoso, jabón para lavar, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1957, a las 12,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|8-Nº L-5.175-v.29|8|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 18-957

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de:

Anexo I — Muebles varios para oficina.

II — Máquina de sumar, calcular y mimeógrafos; máquinas protectoras de cheques y perforadoras de libretas (grabadoras de primer importe).

III — Cajas de seguridad.

IV — Mostradores de madera y mamparas.

Apertura de las propuestas: 12 de septiembre de 1957, a la hora 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, en el horario de 11.45 a 19 los días lunes a viernes. — La Administración.

e.22|8-Nº L-5.282-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 16-957

Llámase a licitación pública, para contratar la impresión de formularios en sistema continuado.

Apertura de las propuestas: 6 de septiembre de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.19|8-Nº L-5.203-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 15-957

Llámase a licitación pública, para contratar la impresión y provisión de libretas de ahorro, formulario nº 700.

Apertura de las propuestas: 3 de septiembre de 1957, a la hora 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.12|8-Nº L-5.049-v.26|8|57

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 107

Expediente nº 72.980|57

Llámase a licitación pública, para el día 2 del mes de setiembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de un camión accionado con motor a nafta, modelo 1955 en adelante de 140 HP.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|8-Nº L-5.306-v.27|8|57

Licitación Pública Nº 89

2º LLAMADO

Expediente nº 631|57

Llámase a licitación pública, para el día 13 del mes septiembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos para el mantenimiento de helicópteros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|8-Nº L-5.289-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 21 (2º llamado)

Expediente nº 139|57

Llámase a licitación pública, para el día 11 del mes septiembre de 1957, a las 13 horas para la concesión del servicio de Comedor para el personal del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.224-v2|9|57

## Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 155|57

Llámase a Licitación Pública número 155|57, para el día 21 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 33 kv. de la Central Hidráulica "La Florida" a la Ciudad de San Luis (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 5.100.000.—

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.23|8-Nº L-5.300-v.5|9|57

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.636: Distribución de cilindros entre Planta Almacenaje, Capital Federal y domicilio de los usuarios de las localidades de Ramos Mejías, Villa Sarmiento y Ciudadela.

Apertura 3|9, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-5.283-v.28|8|57

Pliego Nº 3.637: Construcción gasoducto de alimentación, red de distribución de gas e instalaciones domiciliarias y montaje de planta de regulación de presión, en Río Grande (Tierra del Fuego).

Apertura 7|10, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-5.284-v.4|9|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitaciones públicas locales en el Interior:

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

27|8|57 — a las 17 horas. — Pliego nº 335: Contratación mano de obra para completar la instalación de la red de distribución de agua en Campamento Central de este Yacimiento.

3|9|57 — a las 17 horas. — Pliego nº 311: Contratación mano de obra para la reparación general, pintura interior y exterior de 16 casas agrupadas en 2 blocks en este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

28|8|57 — a las 12 horas. — Pliego nº 398: Contratación mano de obra para la construcción de badenes y alcantarillas en caminos existentes en distintas zonas de este Yacimiento.

30|8|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 392: Contratación mano de obra para el montaje de líneas eléctricas y telefónicas en campamentos de este Yacimiento.

31|8|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 393: Contratación mano de obra para la construcción de una capa de protección a la aislación de cañerías en los campamentos Barrancas y Tupungato.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.20|8-Nº L-5.218-v.26|8|57

3|9|57: Maderas terciadas (6622), a las 9 horas; Cerraduras y manijas (6623), a las 9,30 h.; Correas planas y accesorios (6626), a las 10,30 horas.

4|9|57: Válvulas de acero (6608), a las 8,30 h.; Transporte de asfaltos a granel desde Destilería La Plata hasta cualquier punto del país (6722), a las 9 h.; Limas y escofinas (6723), a las 9,30 horas.

5|9|57: Herrajes de movimiento (6625), a las 8,30 h.; Correas y accesorios (6627), a las 9 horas.

6|9|57: Grupo electrógeno (6568), a las 9 h.; Pinturas anticorrosivas y pigmentos (6591), a las 10,30 h.; Cocinas y calefones a gas (6635), a las 8,30 horas.

7|9|57: Válvulas globo de bronce (6609), a las 8,30 horas.

9|9|57: Mangueras (6643), a las 8,30 h.; Cañerías y accesorios sanitarios (6669), a las 9 h.; Juntas tipo Dresser (6734), a las 10 horas.

e.20|8-Nº L-5.219-v.26|8|57

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

9|9|57 — a las 14.30 horas. — Pliego nº 90: Contratación tendido de cañerías de conducción de gas y petróleo en el Yacimiento Río Grande, Tierra del Fuego.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia y en la Dirección General, Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.20|8-Nº L-5.220-v.2|9|57

5|9|57: Montaje tanques en Destilería San Lorenzo (6689), a las 10,30 horas.

13|9|57: Tractores, grúas y zorras elevadores (6674), a las 9 horas.

14|9|57: Válvulas de bronce (6675), a las 8,30 horas.

17|8|57: Conductores eléctricos (6692), a las 8,30 horas.

e.12|8-Nº L-5.050-v.26|8|57

Licitaciones públicas locales en el Interior.

YACIMIENTO MENDOZA

29|8|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 388: Contratación mano de obra para trabajos de montaje y desmontaje de torres, baterías y tanques, y tendido de cañerías soldadas y roscadas, en diferentes lugares de este yacimiento

Pliegos y datos en Dirección General, Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.12|8-Nº L-5.051-v.26|8|57

30|8|57: Esqueletos de madera (6721), a las 8 horas.

31|8|57: Latas para 1|2 litro de PYF (6715), a las 10 horas.

2|9|57: Copas de goma para pistón (6717), a las 11,30 horas.

16|9|57: Cañería de conducción (6706) a las 9,30 horas.

e.12|8-Nº L-5.053-v.26|8|57

Licitación Pública Nº 154|57

Llámase a Licitación Pública número 154|57, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de 100.000 toneladas de carbón de piedra.

El pliego de condiciones podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.16|8-Nº L-5.176-v.29|8|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

6 de setiembre de 1957. — L. P. 150|57: a las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalme, cajas esquineras y manguitos de empalme. — L. P. 151|57: a las 12.30 horas. Equipos de localización de fallas en líneas aéreas y cable armado subterráneo.

23 de setiembre de 1957. — L. P. 153|57: a las 12 horas. 2 helicópteros "DJINN" S. N. C. A. S. O. o similares.

8 de octubre de 1957. — L. P. 152|57: a las 12 horas. Adquisición de 6 grúas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.13|8-N L-5.106-v.27|8|57

## Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Equipos portátiles de soldadura eléctrica: — Expediente 19.532|1957. — 24|9|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.23|8-Nº L-5.302-v.5|9|57

Puentes-grúas. — Expte 13.388|1957. 23|9|1957, a las 15,15. Charcas 1840.

e.23|8-Nº L-5.303-v.27|8|57

Grúa automotora. — Expte.: 17.159|1957. — 23|9|57, a las 15, Charcas 1840.

e.23|8-Nº L-5.304-v.27|8|57

Provisión, montaje e instalación rejas de limpieza mecánica y trituración residuos en Establecimiento de Depuración "Bajada de Piedra" Córdoba. — Expediente: 32.454|1954. — 25|9|1957, a las 15.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Córdoba. — Depósito de garantía $ 5.100,00 moneda nacional.

e.23|8-Nº L-5.305-v.5|9|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 56. — Llámase a licitación, hasta el día 3 de setiembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio fiscal de la Avenida de Mayo nº 760, ocupado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 155.600,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 25,00 moneda nacional. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.22|8-Nº L-5.287-v.28|8|57

Licitación Pública Nº 57. — Llámase a licitación, hasta el día 5 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipo de purificación de agua de la pileta de natación, "por ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela, sito en la ciudad de La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 150.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.22|8-Nº L-5.288-v.28|8|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Caños rectos de hormigón armado sin precompresión. — Expediente: 19.186|1957. — 6|9|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-5.180-v.29|8|57

LICITACION PUBLICA

Aparatos cloradores. — Expediente: 5.827|1957. — 16|9|1957, a las 15,15. Charcas 1840.

e.13|8Nº L-5.107-v.27|8|57

Topadoras y hormigoneras. — Expediente: 18.884|1957 — 29|8|1957, a las 15. Charcas 1840.
e.13|8-N° L-5.108-v.27|8|57

Equipos compresores portátiles, martillos neumáticos tipo rompe-pavimentos y para pala excavadora y accesorios, vibradores de hormigón y andamio metálico. — Expediente: 18.882|1957. — 13|9|1957, a las 15. Charcas 1840
e.13.8-N° L-5.109-v.27|8|57

Guinches. — Expediente: 18.885 1957. 11|9|1957, a las 15,15. Charcas 1840.
e.13|8-N° L-5.111-27|8|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública, para la extracción, carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes, tramo Arroyo Brazo Largo — Puerto Constanza, sección Km. 7.450 — Km. 14.429 —, $ 4.700.000.

Presentación propuestas: 18 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|8-N° L-5.301-v.12|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Junín — Lincoln y acceso a Ruta 7, $ 35.042.918.30.

Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|8-N° L-5.285-v.11|9|57

Licitación pública para la construcción de pista de aterrizaje en el Aeropuerto de Formosa, $ 5.253.604,15..

Presentación propuestas: 17 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|8-N° L-5.286-v.11|9|57





Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

# Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS

12 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES



RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública N° 3429, para la adquisición de ropa de abrigo (tricotas de lana y sacos de cuero), para el personal obrero, $ 630.000.

Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|8-N° L-5.221-v.2|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Resistencia — Arroyo Saladillo, $ 47.354.678.65.

Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|8-N° L-4.924-v.30|8|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 12, tramo Empedrado — Saladas, sección Km. 0 — Km. 20 y puente, pesos 14.676.987,50.

Presentación propuestas: 9 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.8|8-N° L-4.865-v.29|8|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Villa Mercedes — Liborio Luna y puentes, $ 20.517.198,45.

Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.8|8-N° L-4.866-v.29|8|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Río de Oro — Río Bermejo y puentes s arroyos Zapirán, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico, $ 12.088.967,25.

Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|8-N° L-4.869-v.29|8|57

## Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 129-P|57

N° 129-P 57 — 9|9|57, a las 14. Por la preservación de 1.000 m3., de postes de ciprés.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2° piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.
22|8-N° L-5.279-v.26|8|57

Licitación Pública N° 88-P|57

N° 88-P|57. — 16|9|57, a las 13. — Por la provisión de postes de madera para líneas, preservados o sin preservar.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2° piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.
e.21|8-N° L-5.243-v.27|8|57

Licitación Pública N° 103-P|57

N° 103-P|57 — 6|9|57, a las 12. Por la provisión de anclas de expansión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2° piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.
e.21|8-N° L-5.245-v.27|8|57

Licitación Pública N° 76|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de setiembre de 1957, a las 16, en Perú 689, 2° piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5° piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas — Buenos Aires 16 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración. e.16|8-N° L-5.174-v.29|8|57

## Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública N° 2, para la construcción de un (1) pontón de hormigón armado; y N° 5, para la construcción en los Estados Unidos de Norte América de dos (2) Remolcadores de empuje de 1.000 HP de potencia.

La apertura de propuestas de la licitación N° 2, se efectuará el 20 de setiembre de 1957, y la de la N° 5, el 27 del mismo mes y año, ambas a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Capital.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas correspondientes a las dos licitaciones pueden retirarse en la dirección señalada, de 13 a 18 horas, al precio de cincuenta y cien pesos moneda nacional, respectivamente, en efectivo.
e.23|8-N° L-5.309-v.12|9|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 10|9|57: Púb. 322, 9,30 hs. Máquinas portátiles lavar; prensa hidrául. 60 tdás. vertical; cizallas para cortar chapas hasta 3|8"; máq. pestañadora. Pliego $ 20.

Púb. 323, 11.30 horas. Amoladora de pie; tornos; máq. limadora. Pliego pesos 20.

Púb. 324, 11,30 horas. Lona cáñamo p|techos coches v|meds. Pliego pesos 25.—

Apertura 13|9|57: Púb. 325, 8,30 hs. Torno de bancada prismática. Pliego pesos 20.

Púb. 255, 9,30 hs. Acero dulce en chapas p|calderas v|medidas. Pliego pesos 20.—

Púb. 326, 10,30 hs. Caños acero dulce sicost. galv. y bridas v|meds. Pliego $ 20.—

Púb. 329, 11,30 hs. Cajas acero colado p|locs. Pliego $ 20.—

Apertura 127|9|57: Púb. 201, 8,30 horas. Ejes acero motriz y acoplante p|locs. Pliego $ 25.—

Retirar pliego Dpto. Suministros (Sec. Lic.) Fco. Lze. Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 horas.
e.23|8-N° L- 5.310-v.6|9|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública número 10.143|57. — Provisión de Subusinas Rectificadoras a Vapor de Mercurio. Procedencia del Material: EE.UU.

Apertura: 10|10|57, a las 12 horas.

Valor del pliego: m|n. $ 20.—

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3341, Capital.
e.22|8-N° L-5.290-v.28|3|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 440, para la provisión de pernos, grampas, varillas, chapas, etc. (Material de telégrafo).

Apertura 13|9|57, 15 horas.

N° 441 provisión de ladrillos refractarios.

Apertura 9|9|57, 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11 a 15 horas.
e.20|8-N° L-5.225-v.2|9|57

M. T. N.
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos para buques tipo mixto.

Vencimiento 6 de septiembre de 1957, 15 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 6°, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.
e.22|8-N° L-5.291-v.4|9|57

Llámase a Licitación Pública números 3 y 4, para la construcción de cuatro barcazas tolva y dos barcazas tanque de 1.000 toneladas de capacidad de carga cada una, respectivamente, con apertura de propuestas para el día 13 de setiembre de 1957 a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°. Capital.

Los pliegos y planos correspondientes a ambas licitaciones pueden retirarse en la dirección señalada, de 13 a 18 horas, al precio de cien pesos ($ 100,— m|n.) moneda nacional en efectivo cada uno.
e.16|8-N° L-5.183-v.5|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de leña para combustible en Puerto Buenos Aires, y Puerto Barranqueras.

Vencimiento 29 de agosto de 1957, a las 13 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Avenida Corrientes 389, piso 6°, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.
e.14|8-N° L-5.164-v.28|8|57

Apertura y entrega de formularios, en la Avenida Maipú 1302, 4° piso. Ofic. N° 407; — Lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. — Buenos Aires.

N° 674. — A. M. R. 1|718|57 — 34.100 kilos de alambre de cobre, 4|9|57, 15,30 horas.

N° 675 — A. M. R. 1|642|57 — 380 elásticos para coches, 4|9|57, 16 horas.

N° 677 — A. M. R. 1|713|57—685.000 kilos de acero dulce chapa, 5|9|57, 14 horas.
e.12|8-N° L-5.063-v.26|8|57

M. T. N.
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llámase a licitación pública, para la provisión de leña para combustible en Puerto Buenos Aires.

Vencimiento 2 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Avenida Corrientes 389, piso 6°, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.
e.19|8-N° L-5.208-v.30|8|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Tela para la confección de uniformes".

Lic. M.57|229. — Ap. 6|9|57, 14 horas.

Precio pliego $ 30.—

Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.23|3-N° L-5.303-v.5|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Carga y descarga de materiales en depósito Luján".

Lic. M. 57|214. Apertura 2|9|57. 14 horas. Pliego $ 10.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.16|8-N° L-5.182-v.29|8|57

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Bielas acoplantes y motrices para Locs.".

Lic. M.57|205. — Apertura 20|9|57, 14 horas. — Pliego y dibujos $ 75.—

Informes: Of. muestras y venta de pliegos. — Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.12|8-N° L-5.061-v.26|8|57

Llama a licitación para la venta de: "Metales no ferrosos".

Lic. Pública M.57|116. — Apertura 27|8|57. 14 horas.

Informes: Of muestras y venta de pliegos. — Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.12|8-N L-5 062-v.26|8|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

F. 5565 — Cajas de llaves, escuadras, levas, clepes y juntas y cerraduras para señales. — Pliego m$n. 40.—

Apertura 22|10|57, 9 horas.

F. 5566 — Tiradores, platillos roscacados, cuñas, palancas, guías y soportes.

Pliego m$n. 50.00. — Apertura 22|10|57. 10 horas.

F. 5567 — Bujes, purgadores, válvulas, caños, inyectores completos, cajas de introducción y robinetes para nivel de agua. Pliego m$n. 90.—. Apert. 23|10|57. 9 hs.

F. 5568. Cadenas y grilletes. Pliego m$n. 25.—, Apert 23|10|57. 10 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, F.. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.
e.20|8-N° L-5.226-v.2|9|57

G. 1066 — Madera aserrada pino Paraná o Brasil, pliego m$n. 20.00.

Apertura 16|9|57, 9 horas.

G. 1067 — Estopa de algodón para cajas de ejes, pliego m$n. 20.00

Apertura 17|9|57, 9 horas.

G. 1068 — Aceros especiales para caldera, ganchos de tracción y para estays de calderas, pliego m$n. 20.00

Apertura 18|9|57, 9 horas.

G. 1069 — Cartulina, papel secante y papel de imprimir, pliego m$n. 10.00

Apertura 19|9|57, 9 horas.

G. 1070 — Alambre de cobre, pliego m$n. 20.00

Apertura 20|9|57, 9 horas.

G. 1071 — Pernos rectos para aisladores, pliego m$n. 10.00

Apertura 23|9|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.
e.19|8-N° L-5.207-v.30|8|57